



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS
AVANZADOS EN COMUNICACIÓN POLÍTICA**

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

**Polarización ideológica, electoral y
afectiva en España (2008-2019)**

Alumno: Eduardo Camino Rodríguez

Tutor: Antón Rodríguez Castromil

Curso académico: 2020/2021

Fecha de entrega: Julio 2021

Número de palabras excluyendo bibliografía y anexos: 14.263

ÍNDICE

Resumen	2
1. Introducción	3
2. Objetivos y justificación	4
3. Marco teórico	5
3.1. La democracia de audiencias.....	5
3.2. El sistema mediático español.....	7
3.3. El sistema de partidos	8
4. Metodología	10
5. Polarización ideológica	12
5.1. Ideología.....	14
5.2. Organización territorial.....	16
5.3. Sentimiento nacionalista.....	17
5.4. Unificación Europea.....	18
5.5. Medio Ambiente.....	19
5.6. Inmigración.....	20
5.7. Matrimonio igualitario.....	21
5.8. Redistribución de la riqueza	22
6. Polarización electoral	22
7. Polarización afectiva	29
7. Conclusiones	36
8. Bibliografía	39
8.1. Legislación	44
8.2. Fuentes de datos utilizadas	45
8.3. Páginas web consultadas	51
9. Anexo	52

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo realizar un análisis descriptivo sobre los diferentes tipos de polarización que se han dado en España entre los años 2008 y 2019. A partir de las fórmulas desarrolladas por distintos autores se operacionalizarán los tres modelos de polarización –ideológica, electoral y afectiva–. El resultado obtenido se intentará poner en relación con las posibles causas que lo han provocado, observando a su vez la trayectoria que han recorrido a lo largo de los años. También se estudiarán las posibles relaciones que se puedan dar entre las distintas categorías de polarización.

Palabras clave: Polarización ideológica, Polarización electoral, Polarización afectiva, España

Abstract

The present work aims to make a descriptive analysis on the different types of polarization that have occurred in Spain between 2008 and 2019. From the formulas developed by different authors, the three models of polarization –political, party and affective– will be operationalized. The result obtained will be tried to relate to the possible causes that have caused it, observing in turn the trajectory that they have travelled over the years. The possible relationships that may occur between the different categories of polarization will also be studied.

Key words: Political polarization, Party polarization, Affective polarization, Spain

1. Introducción

No es posible entender los fenómenos que se producen en una sociedad sin comprender las características intrínsecas que los han provocado. De esta manera, las particularidades de un determinado territorio pueden hacer que dos países similares generen dinámicas sociales completamente distintas. Los acontecimientos sobrevenidos, así como su forma de abordarlos, tendrán unas repercusiones diferentes.

Es por ello necesario destacar los rasgos distintivos de la sociedad española como consecuencia de los factores contextuales y que han derivado en un mayor o menor nivel de polarización en cada momento del tiempo. Algunos de los más importantes y que se tratarán en sus respectivos apartados son: la dictadura franquista, los debates en torno a los pactos autonómicos y el Estatuto de Autonomía de Cataluña de 2006, la crisis económica del año 2008, las movilizaciones sociales que empezaron en 2011, la ruptura del bipartidismo y la entrada de nuevos partidos en la escena política nacional, etc.

A lo largo de este trabajo se realizará un análisis descriptivo de los distintos ejemplos de polarización que se han experimentado en España durante el periodo comprendido entre los años 2008 y 2019. Las tres principales clases de polarización serán la ideológica, la electoral y la afectiva. La primera de todas se relaciona con la distancia que existe entre las personas según su autoubicación en la escala izquierda/derecha. Para profundizar más en esta variedad se estudiará también la distancia respecto a temas, aunque el posicionamiento en relación a estos puede estar ligado a la ideología (McCoy et al. 2018).

El segundo tipo, la electoral, mide cuán alejados se encuentran entre sí las organizaciones de un sistema de partidos (Sartori, 2005). Para obtener un resultado más preciso, diversos autores (Taylor y Herman, 1971; Knutsen, 1998; Dalton, 2008) han ponderado la distancia entre formaciones utilizando el porcentaje de escaños o de voto válido alcanzado por cada partido con representación en las instituciones.

En último lugar, la polarización afectiva calcula en términos de aprecio –simpatía y animadversión– la distancia hacia los partidos políticos entre las personas que apoyan a una formación y aquellas que no lo hacen. Como en el tipo anterior, se ponderará el resultado con el número de votos obtenidos por cada organización (Reiljan, 2020). La identificación partidista múltiple que se da en sistemas multipartidistas como el español (Garry, 2007) hará que esta polarización pueda ser entendida como la divergencia afectiva entre bloques ideológicos compuestos por varios partidos cada uno (Wagner, 2021).

2. Objetivos y justificación

La polarización es un concepto que cada vez se utiliza más, ya sea en el ámbito académico, político o en el periodístico. Aunque la polarización se suele denominar de forma genérica, existen varios tipos con distintos significados. Una de las pretensiones de este trabajo es observar las diferencias de cada una, realizar un análisis aplicado al caso español, y determinar si guardan alguna relación entre sí.

De las tres clases, de la que existen más estudios al respecto es de la ideológica. La mayoría de estos se han enfocado en el ámbito estadounidense y en sistemas bipartidistas extrapolables (Fiorina y Abrams, 2008). En clave española, autores como José Rama (2016) o Pablo Simón (2020) han trabajado este concepto, midiendo su interacción con otros elementos del sistema de partidos. No obstante, la polarización ideológica en la actualidad dependería menos de la autoubicación de las personas en la clásica escala izquierda/derecha, como del posicionamiento de los mismos respecto a determinados temas (McCoy et al. 2018), si bien es cierto que estos suelen estar condicionados en parte por la ideología. Esta postura y su desarrollado académico se han visto limitados debido a la falta de continuidad en la recolección de datos o en la ausencia de preguntas adecuadas en los barómetros.

La polarización electoral o partidista es considerada una variable más a tener en cuenta dentro de los estudios sobre el sistema de partidos. A lo largo del tiempo, diversos autores han ido desarrollando y perfeccionando fórmulas para calcular este fenómeno (Taylor y Herman, 1971; Sartori, 2005; Knutsen, 1998; Dalton, 2008).

Por último, la polarización afectiva, aunque sin apenas recorrido histórico comparada con las anteriores, es la que más atención está recibiendo en los últimos años. Una vez más, los primeros estudios corresponden a una visión exclusivamente de la sociedad norteamericana (Iyengar et al. 2012; Lelkes, 2016). En Europa, estos análisis no llegarán hasta fechas muy recientes de la mano de Andres Reiljan (2020) o Markus Wagner (2021), entre otros. En España destacan los trabajos de Berta Barbet, (2020), sobre la polarización en la sociedad catalana con datos demoscópicos propios; o el de Torcal, Santana, Carty y Comellas (2020), que realizan un estudio panel entre los años 2018 y 2019 en los que analizan la evolución de la polarización política y afectiva después del cambio del sistema de partidos español. Debido al periodo de tiempo o a la dimensión territorial analizada, no se ha podido aprovechar la valiosa información proporcionada en estos trabajos. Aun así, todos los estudios académicos nombrados han ayudado de una u otra forma a idear el presente proyecto.

El objetivo de este trabajo será, por tanto, realizar un análisis exhaustivo de los diversos tipos de polarización que se han dado en España durante el periodo de 2008-2019, coincidiendo con la realización de las elecciones generales. La polarización afectiva y la polarización respecto a temas –ideológica– son un fenómeno contemporáneo que merece ser estudiado en profundidad, poniéndolo en relación con la electoral. La gran dificultad, a la que ya se han enfrentado otros autores, será adaptarse a los datos de los estudios de opinión disponibles, ante la imposibilidad de crear unos propios.

En base a las premisas expuestas, hemos elaborado varias hipótesis sobre los resultados que esperamos obtener de esta investigación:

H1: Durante el periodo de tiempo analizado (2008-2019), todos los tipos de polarizaciones han aumentado progresivamente.

H2: No es posible establecer una correlación entre la polarización ideológica de las personas y la polarización respecto a los distintos temas.

H3: Existe una relación estrecha entre la polarización ideológica y la afectiva, haciendo que sus tendencias sean similares.

3. Marco teórico

3.1. La democracia de audiencias

Este término fue acuñado por Bernard Manin (1998) haciendo referencia a un periodo que se habría iniciado a finales del siglo XX. Manin estudió los distintos gobiernos representativos desde la Antigüedad, observando las características y sus efectos sobre el entorno. Ya en la época moderna divide los casos en tres modelos: el parlamentarismo –siglo XIX–, la democracia de partidos de masas –siglo XX– y la ya citada democracia de audiencias. La primera etapa estaría marcada por la confianza otorgada a los actores políticos por parte de la ciudadanía. Existe una relación social estrecha entre representante y representado en virtud de unas interacciones sociales previas. No obstante, el miembro electo goza de independencia plena en la asamblea para decidir su voto a las cuestiones que allí se planteen (Manin 1998: 248-249).

Tras este periodo se instaurará la democracia de partidos. El crecimiento del número de electores complica que se mantenga la relación con los representantes que se daba en el ciclo

anterior. Surgen los partidos de masas y se convertirán en los dominadores del sistema político. El partido será el encargado de formular las expresiones de la opinión pública y de la competencia electoral. El miembro elegido se debe a su partido y sus actos estarán condicionados por este. El electorado se adherirá a una formación por su propia identidad social y no tanto por sus propuestas. Las preferencias políticas son el reflejo de las divisiones de clase, lo cual aseguraba una cierta estabilidad electoral (Manin 1998: 252-258).

La última fase, la democracia de audiencias, será la base sobre la que se asiente este trabajo. A diferencia de los sistemas anteriores, los medios de comunicación, en especial la televisión y posteriormente las redes sociales, han colonizado la lógica política imponiendo sus propias mecánicas. Los partidos, que antes organizaban el sistema democrático, se han visto relegados a un segundo plano incapaces de competir con el poder de los medios.

Los representantes, partidos y demás organizaciones se ven obligados a seguir las pautas que les marcan sus expertos en medios de comunicación. Durante las últimas décadas, los políticos y sus agrupaciones se han ido distanciando progresivamente de la sociedad civil. Esta tesis es también sostenida por otros autores como Peter Mair (2016). Los medios serían capaces de revertir este proceso. Es complicado hacer que un partido pueda ser visto como cercano, sin embargo, el líder podría acercarse interactuando directamente con las audiencias a través de los medios de comunicación. Antes para poder comunicarse con la ciudadanía se necesitaba una organización partidista muy fuerte.

En la democracia de audiencias, el personalismo estaría centrado en la figura del líder, siendo esta una cuestión muy importante que los electores tendrían en cuenta a la hora de votar a un determinado partido (Manin 1998: 268-269). Existen una multitud de entes y estructuras supranacionales que ejercen una poderosa influencia en la política nacional volviéndola más compleja. Los gobernantes ya no tienen un poder absoluto como en el pasado, ahora deben hacer frente a circunstancias inesperadas que necesitan una respuesta precisa. Es por ello que los representantes deban en ocasiones alejarse de su programa político y desplegar unos poderes discrecionales para poder abordarlos. Por tanto, existiría una parte de la ciudadanía que votaría basándose en la confianza que les da el candidato, ya que saben que los programas y las promesas concretas no siempre se acaban cumpliendo (Manin 1998: 270-271).

La debilidad programática hace necesario que se creen una serie de imágenes –tanto la personal del candidato, como la institucional del partido– que se contrapongan a la de los rivales. Hay que diferenciarse del rival, que no se pueda confundir con otros. Estas imágenes

deben funcionar como atajos cognitivos, es decir, como representaciones simplificadas de la realidad con los que la ciudadanía pueda estructurar sus esquemas mentales de forma rápida y sin incidir demasiado en sus características intrínsecas. La búsqueda de información política supone unos grandes costes que las imágenes pueden reducir (Manin 1998: 277-278).

La personalización de la política, sumado a muchos otros factores contextuales, podría estar detrás del aumento de la volatilidad electoral que se ha producido en los últimos años. La gente podría estar cambiando su voto dependiendo del candidato que se presente (Manin 1998: 267). Los clivajes tradicionales que guiaban el sentido del voto se han debilitado. Según Lipset y Rokkan (1967) estas divisiones podían diferenciarse en campo/ciudad, centro/periferia, religión, etc. Los partidos están buscando constantemente nuevas fracturas sociales. Los clivajes modernos estarían relacionados sobre todo con valores posmateriales, como la identidad, el ecologismo o el transnacionalismo. Las divisiones sociales en el pasado estaban “congeladas” y eran duraderas a lo largo del tiempo (Lipset y Rokkan, 1967). Ya que las actuales no lo están, una vez que se encuentra una con potencial hay que explotarla, lo que nos podría llevar a un aumento de la polarización. Para Manin (1998: 281-282) los votantes son una audiencia a la que se debe persuadir. El rumbo para lograr ese objetivo estará marcado por los resultados de los sondeos de opinión. Es necesario conocer los intereses de la gente y establecer una estructura programática que se adecue a estos. Incluso la selección del líder, así como su personalidad, estarán sometidos a estos criterios. Ninguna estrategia puede estar diseñada desde el azar, hay que conocer de antemano qué cuestiones pueden resultar impopulares y cuáles pueden tener éxito.

3.2. El sistema mediático español

Hallin y Mancini, (2008) realizaron una clasificación de los tipos de sistemas existentes comparando sus características intrínsecas: la relación entre el periodismo y las estructuras políticas, la rentabilidad del sector de los medios en el mercado, la consolidación profesional de los periodistas y el papel del Estado en relación con los medios. Aplicando este análisis, estipularon que los sistemas mediáticos podían dividirse en tres modelos: Liberal –con Gran Bretaña y los Estados Unidos como máximos exponentes–, democrático corporativo –en el centro y norte de Europa– y pluralismo polarizado –típico de los países del sur de Europa–.

Dentro del último encontraríamos a España, Portugal, Italia o Grecia con unos rasgos bastantes similares. En primer lugar, existe un fuerte paralelismo entre la clase política y los periodistas y las empresas de comunicación. De esta forma, los medios tendrían orientaciones

políticas. No es difícil encontrar estas relaciones dentro de los conglomerados mediáticos, ya sea de afinidad, afiliación e incluso ostentación de cargos públicos. Hay que destacar la debilidad del mercado mediático, haciendo inevitable las subvenciones públicas para poder subsistir y generando a su vez una dependencia de los poderes públicos que impedía su profesionalización. Históricamente el público no era demasiado amplio, la prensa se dirigía únicamente a un público culto debido a las altas tasas de analfabetismo. Estas características tienen como consecuencia que desde el Estado se intente instrumentalizar la débil profesión para obtener periodistas afines. La mayoría de las organizaciones profesionales han surgido por el poder, ya sea desde el Estado, la Iglesia o los militares. Esto provocó un fuerte estatismo, siendo el Estado un emisor de comunicaciones y configurándose como uno de los actores más importantes dentro del mercado informativo. Algunos ejemplos que siguen vigentes son el nombramiento del Consejo de Administración de la Corporación RTVE, así como de su presidencia (RDL 4/2018, de 22 de junio) o el de la agencia de noticias EFE (RD 1463/2018, de 21 de diciembre).

Años después de la publicación de su trabajo y tras las numerosas críticas hacia las variables utilizadas para describir los distintos sistemas, así como su marcado etnocentrismo, Hallin y Mancini (2012) revisaron su investigación y matizaron su visión. En lo que respecta al sistema pluralista polarizado, se planteó si este modelo estaba peor desarrollado que los otros dos. La crisis económica provocó un acercamiento de los medios de comunicación con las instituciones políticas debido a su necesidad de financiación. Utilizando la primera descripción normativa de Hallin y Mancini, (2008), el modelo del pluralismo polarizado era capaz de aplicarse en muchos países, por lo que podía ser considerado como un sistema residual. Diversos autores (Hardy, 2008; Jakubowicz, 2010; Dobek-Ostrowska et al. 2010; Brüggemann et al. 2014) han ampliado y modificado las premisas expuestas por Hallin y Mancini con el objetivo de completar su obra. Estos trabajos han logrado que se pueda aplicar a países fuera del marco occidental y que sea posible realizar investigaciones comparadas.

3.3. El sistema de partidos

Una vez finalizado el franquismo, se volvieron a celebrar en España unas elecciones libres tras 40 años de dictadura. Desde la primera legislatura en 1977 hasta la actual, se han constituido las cámaras un total de quince veces, previa celebración de sus respectivos comicios¹. Sin contar las dos primeras convocatorias electorales, siempre ha resultado ganador

¹ 1977, 1979, 1982, 1986, 1989, 1993, 1996, 2000, 2004, 2008, 2011, 2015, 2016 y dos en 2019.

el Partido Socialista o el Partido Popular, ocupando el liderazgo de la oposición en caso de no hacerlo. A partir de 1982, la suma de los diputados obtenidos por ambas organizaciones ha oscilado entre el 70 y el 80% del total de los parlamentarios, excepto en 1989, que obtuvieron un 65,39%².

La crisis económica de 2008 aceleró y agrandó el hartazgo ciudadano con el bipartidismo a causa de sus duras políticas para paliar los efectos de esta (Rodríguez-Teruel et al. 2016). El descontento político se transformó en 2011 en una serie de movilizaciones que duraron meses en todos los puntos de la geografía española, siendo el más importante el Movimiento 15 M. Estas protestas cristalizaron en 2014 en un nuevo partido, Podemos, con el objetivo de presentarse a las elecciones al Parlamento Europeo de ese mismo año (Rodríguez-Teruel et al. 2016). Con más de un millón de votos³, la joven formación iría consolidándose como una fuerza política de peso a nivel nacional. Paralelamente al ascenso de Podemos, otro partido “surgió” en la escena estatal, Ciudadanos. Fundado en 2006, este partido de ámbito regional únicamente había logrado obtener modestos resultados dentro de Cataluña⁴. No sería hasta los comicios europeos de 2014, en los que consiguieron casi medio millón de votos⁵, cuando la situación empezó a mejorar. Los dos nuevos partidos rompieron el bipartidismo clásico en las elecciones generales de 2015 con más de ocho millones y medio de votos entre ambos⁶. Aun así, PSOE y PP seguirían acaparando la primera o segunda posición de los comicios con una suma de escaños entre el 45 y el 50%⁷. Cuatro años más tarde se consolidará la quinta agrupación nacional que en la actualidad forma parte del sistema de partidos español, Vox. De trayectoria similar a Ciudadanos, fue fundado en 2013, obteniendo resultados discretos hasta su estallido en las elecciones andaluzas de 2018 con 12 escaños⁸.

² Fuente: Junta Electoral Central (1982-2019b).

³ Fuente: Junta Electoral Central (2014). Recuperado de http://www.juntaelectoralcentral.es/cs/jec/documentos/EUROPEAS_2014_Resultados.pdf

⁴ En las elecciones al Parlamento catalán de 2006 y 2010 lograron 3 escaños. Fuente: Junta Electoral Central (2006; 2010).

⁵ Fuente: Junta Electoral Central (2014). Recuperado de http://www.juntaelectoralcentral.es/cs/jec/documentos/EUROPEAS_2014_Resultados.pdf

⁶ Fuente: Junta Electoral Central (2014). Recuperado de http://www.juntaelectoralcentral.es/cs/jec/documentos/GENERALES_2015_Resultados.pdf

⁷ Fuente: Junta Electoral Central (2015-2019b).

⁸ Fuente: Junta Electoral Central (2018). Recuperado de http://www.juntaelectoralcentral.es/cs/jec/documentos/ANDALUCIA_2018_Resultados.pdf

4. Metodología

Este trabajo se ha basado en el análisis tanto de fuentes primarias –bases de datos de distintas organizaciones– como secundarias –estudios de terceras personas– con el propósito de intentar validar o refutar las hipótesis planteadas anteriormente.

Para la sección de la polarización ideológica y temática se ha trabajado principalmente con los datos ofrecidos por la European Election Studies (EES). Desde 1979 realiza encuestas postelectorales tras las elecciones al Parlamento Europeo. Dado el periodo de tiempo en que se desarrolla este trabajo, contaremos con tres barómetros disponibles⁹. Un número más elevado podría haber otorgado mayor profundidad al análisis, pero el resto de bases de datos consultados no cumplían los requisitos necesarios para esta investigación: El Eurobarómetro, con varias ediciones por año, habría sido de gran utilidad, sin embargo, no desarrolla demasiado las preferencias ciudadanas; en el Latinobarómetro España no participa desde 2018; la última edición de la European Social Survey se realizó en junio de 2018. El auge de Vox no llegó hasta diciembre de ese mismo año en las elecciones autonómicas andaluzas. Por tanto, esa encuesta no tiene en cuenta los cambios que supondría la entrada del partido de extrema derecha en el panorama nacional; el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) pregunta cuestiones que podrían ser de interés, pero la mayoría de series han quedado descontinuadas y la información anticuada.

De las ocho variables que se usarán en el análisis de este apartado, únicamente tres de ellas estarán basadas en datos del CIS –ideología, organización territorial y sentimiento nacionalista–. Para su correcta operacionalización, se recodificarán las variables que tengan once categorías –de 0 a 10–, haciendo que pasen a tener solo cinco –de 1 a 5–. Este número es debido a que la preguntas que menos categorías posee es cinco, y en caso de no recodificar las otras variables, sería imposible compararlas entre sí. Todas las categorías se han especificado en tres periodos concretos, coincidiendo con los datos de la EES –2009, 2014 y 2019–.

La operacionalización de todas ellas se ha medido usando la desviación estándar, con el objetivo de cuantificar la dispersión de los valores de cada variable. Este estadístico será de utilidad para visualizar la polarización respecto a los distintos temas.

⁹ Barómetros ZA5055, ZA5160, ZA7581, correspondiente a los años 2009, 2014 y 2019.

En el apartado sobre la polarización electoral se utilizarán las distintas fórmulas desarrolladas por Sartori (2005), Taylor y Herman (1971), Knutsen (1998) y Dalton (2008)¹⁰ para calcular la polarización dentro de un sistema de partidos. Cada una de ellas es medida y ponderada de forma diferente y por ello será interesante comparar los resultados que puedan reportar.

La fórmula de Sartori (2005) es la más sencilla para calcular la polarización. Mide la distancia entre las dos formaciones más extremas de un sistema de partidos dado. El problema que el propio autor admite es que pueden existir partidos extremos que sean poco relevantes, haciendo que se desvirtúe esta medida. Esto se arreglará posteriormente ponderando el peso electoral de los diferentes partidos.

Taylor y Herman (1971) ponderan en su fórmula la polarización utilizando el porcentaje de escaños obtenido por cada partido con representación en las instituciones. De esta forma se evita que formaciones minoritarias con una ideología muy alejada de la media puedan desvirtuar el resultado final. Por su parte, Knutsen (1998) desarrollará una fórmula similar a la de Taylor y Herman, pero utilizando valores absolutos en su operacionalización. Al usar estos reduce las desviaciones ideológicas que se pudieran dar en un sistema partidista. Esto provoca que el resultado final sea menor que en los modelos propuestos por Taylor y Herman o Dalton (Ruiz y Otero, 2014). Por último, Dalton (2008), a diferencia de las dos anteriores, pondera su fórmula con el porcentaje de voto válido obtenido por cada partido, y no por el porcentaje de escaños. Este pequeño cambio aportaría una mayor precisión en el resultado final.

Estos tres últimos índices son comparables a una desviación estándar, donde el 0 equivaldría a que todos los partidos se encuentran agrupados en la misma posición de la escala ideológica, y 10 sería que los partidos estuviesen divididos en los dos extremos de la escala izquierda-derecha.

Para comprender mejor el fenómeno de la polarización electoral, hay que tener en cuenta algunos elementos adicionales en el sistema de partidos (Sartori, 2005). Estos indicadores nos ayudarán a profundizar en la cuestión y a comprobar si existe algún tipo de relación entre ellos¹¹.

¹⁰ Todas las fórmulas utilizadas para el cálculo de la polarización electoral se encuentran detalladas en el anexo.

¹¹ Todas las fórmulas utilizadas para el cálculo de los indicadores del sistema de partidos se encuentran detalladas en el anexo.

La volatilidad (Pedersen, 1983) calcula la cantidad de electores que han abandonado el partido elegido en los anteriores comicios, decantándose en la siguiente convocatoria electoral por una nueva opción o por la abstención. Dentro de la volatilidad es posible diferenciar aquella que se produce entre organizaciones de distinto bloque ideológico (Bartolini y Mair, 2007) y la que se origina entre partidos del mismo signo.

También es posible conocer lo agrupadas o dispersas que se encuentran las formaciones políticas dentro de un sistema de partidos utilizando el índice de fragmentación desarrollado por Rae (1967). Basándose en esta fórmula se puede calcular el número efectivo de partidos de un determinado sistema (Laakso y Taagepera, 1979; Taagepera y Shugart, 1989). Se utiliza para saber cuántos partidos de mismo tamaño existirían en un contexto de fragmentación igual. En un sistema de bipartidismo perfecto –dos únicos partidos– el número efectivo de partidos resultante sería 2.

El punto de la polarización afectiva se trabajará con una de las pocas fórmulas que ha sido desarrollada para calcular este indicador en sistemas multipartidistas¹². Este índice expresa la divergencia media de las evaluaciones afectivas hacia un partido por parte de aquellos que apoyan a este partido o no, todo ellos ponderado por su peso electoral en votos (Reiljan, 2020). Para el periodo de tiempo que estamos estudiando no existe una encuesta que haya preguntado de forma continuada la valoración sentimental hacia los partidos políticos. Por ello, en vez de usar de referencia a los partidos se utilizará a sus líderes, mediante la pregunta recogida en los estudios postelectorales del CIS sobre la valoración de la actuación política de estos. El apoyo a un partido no estará medido por el recuerdo de voto, sino por la agrupación por la que siente más simpatía el entrevistado.

5. Polarización ideológica

A partir de la segunda mitad del siglo XX se produjeron una serie de reconfiguraciones en la esfera social y política, apareciendo los nuevos partidos *catch all* en detrimento de los clásicos de masas (Kirchheimer, 1966). Algunas de las causas concluyentes de este fenómeno estarían en la consolidación de los Estados de bienestar y en el progresivo desarrollo de los

¹² La fórmula utilizada para el cálculo de la polarización afectiva se encuentra detallada en el anexo.

medios de comunicación de masas. Ambos hechos habrían sustituido a los partidos en la labor de proveer servicios a la ciudadanía y actuar como medios de socialización. Además, la financiación pública llevó a los partidos a centrarse en un elector más volátil, reduciendo su dependencia de los afiliados (Mair, 2016). Para llegar a un público más amplio, se fortalecieron los elementos de la esfera pública, creando imágenes y liderazgos personales. El discurso partidista se moderó, ya no competían por un nicho de votantes concretos. La clase social y la ideología, pilares fundamentales históricos, se relegaron progresivamente a un segundo plano (Kirchheimer, 1966).

En las democracias contemporáneas se siguen dando, aún con más fuerza, las características nombradas anteriormente. Parecen haberse desdibujado los clivajes tradicionales –campo/ciudad, centro/periferia, religión, etc. (Lipset y Rokkan, 1967)– y las ideologías en favor de otros valores que decidirían el voto. La complejidad y la diversidad modernas impiden captar fehacientemente las líneas divisorias que cruzan la sociedad (McCoy et al., 2018). Ahora resulta complicado auto ubicarse en la escala izquierda-derecha, algo que durante el siglo pasado habría sido inconcebible. Alrededor de un 20% de los encuestados por el CIS en los últimos años no tienen clara o no contestan acerca de su posición ideológica¹³. Por el contrario, conocer la postura de las personas respecto a un tema en concreto es más fácil.

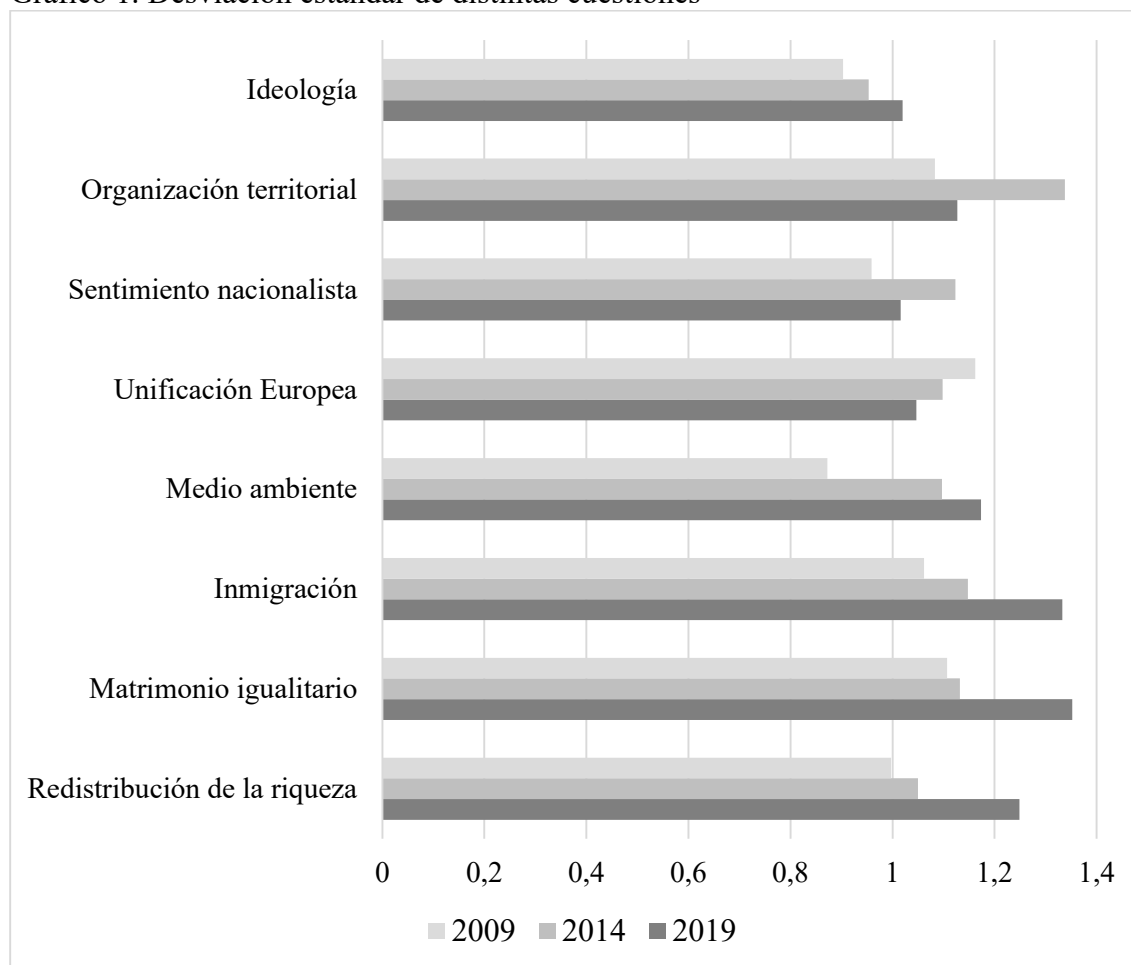
Los votantes necesitan informarse sobre los temas y acontecimientos relevantes, pero no poseen el tiempo necesario. Otras veces es simplemente falta de interés por estos. Los medios de comunicación suplen el esfuerzo de la formación de la opinión pública (Lippmann, 1922/2003). En cualquier caso, la identificación o apoyo partidista sigue teniendo una gran utilidad analítica. La proximidad a unas determinadas cuestiones nos acercará más a unas organizaciones u otras en cuestión de la imagen y mensajes que sepan transmitir. Y, al igual que los medios, los partidos también pueden funcionar como un elemento para reducir los costes del procesamiento de la información (Medina, 2015). Si la formación a la que apoyas toma una posición respecto a un tema que no conoces, es muy probable que tiendas a seguir dicha postura.

El gráfico que se muestra a continuación posee la información sobre todas las variables que pasaremos a describir en los siguientes apartados. Usando la desviación estándar podremos observar la dispersión de preferencias que tienen las personas encuestadas respecto a las cuestiones planteadas. Cuanto mayor sea el resultado, mayor será distancia entre las opiniones

¹³ Un 20.85% de media de los preguntados no contestaron a la pregunta en los barómetros del CIS ubicados entre los años 2008-2019. Fuente: CIS Serie A.3.06.01.027.

que se encuentran más alejadas entre sí, lo que se traduce en una polarización más alta. Los distintos años analizados nos permitirán comparar su evolución con el paso del tiempo.

Gráfico 1. Desviación estándar de distintas cuestiones



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la European Election Studies (EES) Voter Study ZA5055, ZA5160, ZA7581; Ideología, sentimiento nacionalista y organización territorial: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) Barómetros nº 2799, 2807, 3045 y 3252.

5.1. Ideología

La polarización –cualquiera de ellas– puede ser entendida como la distancia que existe entre las personas, en este caso, respecto a la a la dimensión ideológica. No obstante, existe en España una circunstancia particular que podría distorsionar el análisis. A consecuencia de la dictadura franquista, el significado de la izquierda y la derecha puede variar según el territorio. Tras la Guerra Civil, el nacionalismo español pasó a ser identificado con la derecha y, en contraposición, cualquiera que se opusiera a este sería considerado como parte de la izquierda. Por esta razón, los nacionalismos periféricos se auto identifican en la izquierda, a pesar de la

orientación conservadora de dichos movimientos, sobre todo el catalán y el vasco (Simón, 2020).

La ideología de los españoles ha variado relativamente poco desde el comienzo de la democracia. La media en todos los barómetros del CIS en más de 40 años siempre se ha situado por debajo del 5, entre el 4,4 y el 4,9. Las pequeñas variaciones anticipaban los resultados electorales. Antes de los comicios de los años 2000 y 2011 se dio una derechización del electorado hasta alcanzar el máximo histórico. El bipartidismo imperante y la falta de una oferta partidista real que pudiera canalizar otras posiciones ideológicas puede ser la explicación de este largo periodo de calma. No será hasta 2014, con la ruptura del sistema de partidos, cuando todo empezará a cambiar. La entrada de un partido nuevo –Podemos–, con opciones de lograr un buen resultado electoral y situado a la izquierda de las organizaciones más importantes del momento, sacó a la luz a una serie de electores que empezaron a identificarse cercanos ideológicamente de la nueva formación. De este modo, la polarización aumentó rápidamente, sin precedentes inmediatos comparables. Años después volvería a ocurrir algo similar, pero esta vez, en el lado opuesto del espectro ideológico –Ciudadanos–. Esto desembocó en que el año 2019 fuera el más polarizado ideológicamente.

Respecto al papel de los medios de comunicación en el aumento o disminución de la polarización nos encontramos con dos posturas académicas enfrentadas. Los partidarios de la teoría de la nivelación o ecualización (Norris, 2003; Gibson y McAllister, 2015) afirman que gracias a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación se suavizarían las barreras que tienen que superar los nuevos partidos para comunicarse con potenciales partidarios. Agrupaciones minoritarias podrían crecer si dominasen estas herramientas, a pesar de una falta de visibilidad en los medios convencionales. La visión opuesta nos la ofrecen los teóricos de la normalización (Margolis y Resnick, 2000), quienes sostienen que aquellos grandes partidos que poseían más poder e influencia en el ámbito clásico, en el virtual seguirán teniendo una posición predominante frente al resto. Por tanto, si los *new media* han ayudado al surgimiento y desarrollo de los nuevos partidos, entonces se podría decir que han participado de alguna forma en el aumento de la polarización. Con los datos consultados para este trabajo no podemos determinar la respuesta al interrogante del efecto de los medios.

5.2. Organización territorial

El modelo autonómico español surge de la necesidad de conciliar las demandas de autonomía de las nacionalidades históricas con las del resto de territorios del país. El propio artículo 2 de la Constitución distingue entre estos dos tipos, reconociendo y garantizando “el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran” (art. 2, CE). De la misma manera, estableció dos formas de acceso a dicha autonomía, uno ordinario y otro especial (arts. 143 y 151, CE). Posteriormente se llevaron a cabo dos pactos autonómicos, en 1981 y 1992, en los que se concretaron las distintas medidas. No sería hasta ese segundo pacto cuando se homogenizaron la mayoría de las competencias, provocando un apoyo sin precedentes al Estado autonómico. En la segunda mitad de la década de los años 2000 esa concordancia desaparece. El debate en torno al Estatuto de Autonomía de Cataluña de 2006 sumado a la aparición de UPyD, que junto al PP abogaban por una recentralización del Estado, causaron el primer desafío al Estado autonómico. La divergencia de opiniones fue en aumento. Los partidos nacionalistas catalanes pasaron de pedir una mayor autonomía para su territorio a pedir la independencia. Por el contrario, los partidos nacionalistas españoles pedían un reforzamiento del poder central. Este es el contexto que explica la diferencia del año 2014 respecto al periodo anterior y posterior. Ese mismo año en Cataluña se realizó un proceso participativo sobre su futuro político, que desembocaría tres años después en un referéndum de autodeterminación y, a continuación, en la suspensión de su autonomía por parte del Gobierno central (art. 155, CE).

No obstante, los datos del año 2019 muestran una bajada considerable de los niveles de polarización. Esto se debe en gran medida a la irrupción en la escena nacional de dos partidos nuevos, Podemos y Ciudadanos. A pesar de sus diferencias, la mayoría de los votantes en ambos partidos defienden el statu quo del modelo territorial. También hay que destacar el progresivo abandono de las posiciones independentistas entre los votantes del PNV durante la última década (Pérez-Nievas y Rama 2018), y el aumento de la defensa del Estado autonómico entre los votantes socialistas y populares según los barómetros del CIS. En la actualidad, el crecimiento de Vox y su propuesta estrella de la supresión del Estado de las autonomías¹⁴ ha

¹⁴ Fuente: Vox (2018) 100 Medidas Para la España Viva. Recuperado de: https://www.voxespana.es/biblioteca/espana/2018m/gal_c2d72e181103013447.pdf

revertido la tendencia descendente. La polarización relativa a este tema ha vuelto a aumentar, aunque todavía se encuentra lejos de los resultados de 2014¹⁵.

5.3. Sentimiento nacionalista

España es un caso de cohesión nacional débil debido a cuestiones como la diversidad cultural y lingüística, el fracaso del Estado liberal español del siglo XIX en su tarea de nacionalizar a la población, el desigual desarrollo socioeconómico entre las regiones o la represión política y cultural practicada por la dictadura de Francisco Franco (Gunther et al. 2004). La suma de todas estas razones puede explicar el por qué las elites nacionalistas periféricas diseñaron planes alternativos de nación en sus territorios. Estos proyectos se han mantenido vivos con más o menos intensidad hasta nuestros días. España ha logrado construir un Estado fuerte, aunque no ha tenido tanto éxito en la construcción de una nación (Linz, 1973).

La tendencia que sigue el sentimiento nacionalista es muy parecida a la de la preferencia del modelo autonómico¹⁶. La pregunta del CIS hace referencia al sentimiento nacionalista español únicamente, por lo que es comprensible entender que aquellos que prefieran tener más autonomía en sus regiones o incluso la independencia no guarden un sentimiento positivo hacia el Estado español. Por tanto, las cuestiones contextuales citadas en el apartado anterior también pueden aplicarse en este. La diferencia reside en que, mientras la polarización sobre la preferencia del modelo autonómico lleva una tendencia ascendente desde la entrada en la política nacional de Vox, el sentimiento nacionalista no ha seguido la misma trayectoria y este tipo de polarización ha seguido disminuyendo¹⁷. Analizando el resultado de los barómetros de los que están extraídos los datos, observamos como apenas existen diferencias entre 2019 y 2020. En el año 2014 los principales partidos, PP y PSOE, mostraban sentimientos hacia la nación española más fuertes, algo que ha ido divergiendo hacia un sentimiento igualitario entre España y la comunidad autónoma. También, en las comunidades con un fuerte sentimiento

¹⁵ Usando los datos del Barómetro de febrero de 2020 nº 3273 del CIS que preguntaba esta cuestión a la ciudadanía, los resultados obtenidos de la desviación estándar son 1,18, algo superiores que los 1,13 de 2019, pero muy inferiores de los 1,39 del 2014.

¹⁶ El sentimiento nacionalista y la preferencia por el modelo autonómico están correlacionados de forma positiva: Año 2014 $r(2003)=0,467$, $p<0.01$, 2019 $r(2589)=0,398$, $p<0.01$ según los barómetros del CIS nº 3045 y 3252 respectivamente.

¹⁷ Usando los datos del Barómetro de febrero de 2020 nº 3273 del CIS que preguntaba esta cuestión a la ciudadanía, los resultados obtenidos de la desviación estándar son 1,02, lejos de los 1,12 de 2014, el dato más alto de toda la serie.

regionalista se ha impuesto la identidad dual sobre el resto de forma hegemónica (Pérez-Nievas y Rama 2018).

5.4. Unificación Europea

La única polarización respecto a un asunto que ha mantenido una tendencia descendente en todo el periodo ha sido la relativa a la pregunta de si la unificación europea debía impulsarse más o si ya lo había hecho demasiado. Para explicar los datos detrás de esta bajada debe tenerse muy en cuenta el contexto español y la crisis económica de 2008. Los españoles nunca han estado demasiado interesados en las cuestiones comunitarias. La participación en los comicios europeos siempre ha estado considerada como una elección de segundo orden, provocando una baja participación, únicamente mejorada si la fecha coincidía con otro tipo de convocatoria electoral. Aun así, los partidos mayoritarios siempre han mantenido una postura más o menos favorable hacia el ente europeo, siendo los votantes del PSOE los más entusiastas.

La recesión que asoló el continente trajo consigo una ola de euroescepticismo a los países miembros, debido a las duras medidas propuestas para paliar la crisis. Los estados del sur fueron los más castigados, y el rechazo se basaría en la injerencia comunitaria en el control de sus economías nacionales, mientras que en los países del centro y del este la raíz de la crítica se encontraría en cuestiones culturales (Sendra, 2019). España no sería una excepción. Además de la disminución a lo largo de todo el espectro político de la utilidad de la Unión Europea, surgieron varios partidos nuevos muy críticos con la institución, Podemos y Vox –este último fue fundado en 2013, pero necesitará algunos años hasta adquirir relevancia–. Ambos son considerados de corte populista y con un marcado euroescepticismo (Rooduijn. et al., 2019). El caso de Vox no encajaría con la descripción realizada previamente sobre el surgimiento de formaciones anti europeas, sino como consecuencia de su marcado nacionalismo extremo.

Pasada la crisis, volvió a darse un incremento generalizado de apoyo a la Unión Europea, si bien en los partidos nuevos es algo inferior. Los ciudadanos españoles están bastante a favor de la comunidad, en niveles similares a los de antes de la recesión y por encima de la media europea.

5.5. Medio Ambiente

El movimiento ecologista floreció en España en la década de los 80 del siglo pasado, gracias a la apertura democrática que permitió que permeasen estas corrientes de pensamientos que ya circulaban por Europa. En 1984 se fundó el primer partido ecologista, Los Verdes. Sin embargo, la falta de representación política, de apoyo social y de visibilidad en la opinión pública provocaron que todas las demandas planteadas pasasen desapercibidas (López, 2012). El desconocimiento de las causas y repercusiones del cambio climático generó un consenso social crítico ante la necesidad de medidas drásticas que salvaran nuestro planeta tal y como lo conocemos.

Una de las consecuencias inesperadas de la crisis económica fue dejar al descubierto el deterioro ecológico producido por primar el crecimiento económico sobre la sostenibilidad del medio ambiente. En Europa los partidos verdes empezaron a ganar peso y en España, si bien no de manera directa, también. Desde su fundación a principios de 2014, Podemos se ha presentado a todas las elecciones generales en coalición electoral, formando después un grupo parlamentario propio, con formaciones verdes o que defendían valores ecologistas, tales como Equo, En Marea, Coalició Compromís o En Comú Podem –que a su vez incluía a Iniciativa per Catalunya Verds—. Estos hechos pudieron ser los responsables del gran aumento de la polarización ese año, haciendo que la ciudadanía tomase conciencia de la situación. Mientras tanto, los partidos tradicionales, en especial el PP, seguían manteniendo una posición ambigua en torno al dilema economía-medio ambiente que se reflejaba en sus votantes.

Los últimos años de la década estuvieron marcados por un aumento de la concienciación en materia ecológica. Distintas comunidades autónomas han impulsado leyes propias para frenar el cambio climático como Cataluña (Ley 16/2017, de 1 de agosto), Andalucía (Ley 8/2018, de 8 de octubre) o las Islas Baleares (Ley 10/2019, de 22 de febrero). El Estado español también está trabajando en el proyecto de lo que será la futura ley nacional de cambio climático y transición energética, (BOCG, 2020). Aunque los partidarios de Podemos, PSOE y Ciudadanos estén bastante a favor de proteger el medioambiente, aunque ello afecte a la economía, entre las filas de PP y Vox existe una clara división entre aquellos que preferirían impulsar el crecimiento económico por encima de la sostenibilidad medioambiental y viceversa.

5.6. Inmigración

España, por su situación geográfica, recibe la llegada de migrantes desde el continente africano por vía terrestre y marítima. Además, las revueltas y conflictos armados en países del Mediterráneo –Líbano, Túnez, Libia, Egipto, etc.– han incrementado la llegada de potenciales refugiados de dichos lugares, especialmente de Siria. Esto tiene su reflejo en que gran parte de la ciudadanía adopte posiciones partidarias de una política migratoria más fuerte. En 2009, tras varios años de descenso del número de personas llegadas a España de forma irregular¹⁸, las personas seguían considerando necesario más políticas que frenaran el flujo migratorio. Únicamente los partidos de izquierda no estaban tan a favor de estas medidas. Cinco años después, y con los datos de llegadas en mínimos históricos¹⁹, las opiniones se dividieron entre los que seguían pidiendo políticas más duras y los que adoptaron posturas más neutrales o no tan a favor.

El año 2018 marcó el punto más alto de entradas de inmigrantes irregulares desde que hay registros, duplicando la cifra del periodo anterior²⁰. Aunque el aumento fue temporal y se redujo a casi la mitad el año siguiente, la opinión pública volvió a centrarse en la inmigración, consiguiendo que algunas formaciones ganasen protagonismo. Vox es un partido cuyas ideas se asientan, como afirma Stuart Turnbull-Dugarte (2019), en un nacionalismo y conservadurismo autoritarios, lo que les acerca a otras organizaciones de extrema derecha de Europa occidental. La inmigración es uno de sus principales ejes programáticos, con capacidad de movilizar un gran número de votantes entorno a este. Vox ha propuesto hasta nueve medidas para combatir la inmigración, tales como la deportación inmediata a sus lugares de origen de las personas indocumentadas, imposibilidad de regularizar su situación o deportación en caso de cometer un delito, incluso estando de forma legal²¹. Sobre este asunto rompe con el resto de partidos, ya que ni PP ni Ciudadanos se acercan a las posiciones que mantiene. Los afines al

¹⁸ Fuente: Ministerio del Interior (2009). Balance 2009 de la lucha contra la inmigración ilegal. Recuperado de: <http://www.interior.gob.es/documents/10180/1209325/Balance+2009+de+la+lucha+contra+la+inmigraci%C3%B3n+ilegal.pdf/ce8db628-2a11-4ae1-b5da-7f788bdbd759>

¹⁹ Fuente: Ministerio del Interior (2014). Balance 2014 de la lucha contra la inmigración irregular. Recuperado de: <http://www.interior.gob.es/documents/10180/3066430/Balance+2014+de+la+lucha+contra+la+inmigraci%C3%B3n+irregular.pdf/4a33ce71-3834-44fc-9fbf-7983ace6cec4>

²⁰ Fuente: Ministerio del Interior (2019). Informe Quincenal sobre Inmigración Irregular - Datos acumulados desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019. Recuperado de: http://www.interior.gob.es/documents/10180/11261647/informe_quincenal_acumulado_01-01_al_31-12-2019.pdf/97f0020d-9230-48b0-83a6-07b2062b424f

²¹ Fuente: Vox (2018) 100 Medidas Para la España Viva. Recuperado de: https://www.voxespana.es/biblioteca/espana/2018m/gal_c2d72e181103013447.pdf

PSOE se distancias de los enfoques mantenidos en el pasado y Podemos se convierte en el único partido posicionado mayoritariamente en contra de las políticas que limitan la inmigración.

5.7. Matrimonio igualitario

El gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero sacó adelante en su primera legislatura una ley que regulaba el matrimonio entre personas del mismo sexo, con los mismo términos y condiciones que las uniones heterosexuales (Ley 13/2005, de 1 de julio). España se convertiría así en unos de los primeros países del mundo en regularlo, pero no todos los partidos estaban de acuerdo en la medida. Partido Popular y Unió Democràtica de Catalunya –una parte de lo que era Convergència i Unió– fueron las únicas agrupaciones en votar en contra. Incluso el PP impuso un recurso ante el Tribunal Constitucional, que fue desestimado siete años más tarde (Sentencia 198/2012, de 6 de noviembre de 2012).

En el primer periodo analizado observamos en las principales formaciones un comportamiento distinto. Según el barómetro ZA5055 de la European Election Studies, los socialistas se muestran bastante a favor de la medida, con solo un 10% de personas que piensan en contra. En el PP existe una clara división, llegando al 30% aquellos que no se posicionan a favor, y el resto no están tan convencidos como en el PSOE. En 2014 la situación en ambos partidos se vuelve más favorable, algo menos entre los votantes populares. La diferencia la encontramos en los nuevos electores de Podemos, que apoyan la norma casi en su totalidad.

Igual que en el apartado anterior, la polarización en 2019 creció mucho más que en los años anteriores. Una de las razones la encontramos en la aparición de Vox. Este partido defiende una concepción de “familia natural”²² tradicional y que excluye cualquier otra forma posible, posicionándose radicalmente en contra del matrimonio igualitario (Turnbull-Dugarte, 2019). Sin embargo, sus votantes están divididos entre los que lo aceptan y aquellos que no. Algo parecido vuelve a ocurrir en el PP, con la salvedad de que su electorado se posiciona menos a favor que incluso los de Vox. En el resto de partidos la postura hegemónica es muy favorable.

²² Fuente: Vox (2018) 100 Medidas Para la España Viva. Recuperado de: https://www.voxespana.es/biblioteca/espana/2018m/gal_c2d72e181103013447.pdf

5.8. Redistribución de la riqueza

La misma Constitución establece un principio de solidaridad y equilibrio económico adecuado (art. 138.1, CE). A pesar de ello, no toda la ciudadanía está de acuerdo con esta premisa. La teoría al respecto nos da unos supuestos de aquellos que estarían más predispuestos a aceptarlo. La ideología sería la variable clave, siendo las personas que se identifican en la izquierda apoyarán más la redistribución que los que se posicionan en la derecha. Otras variables como estar casado, haber adquirido una formación superior o vivir en entornos no urbanos también favorecerían una actitud positiva ante la redistribución (López y Sanz, 2012).

Bajo estos presupuestos, no es extraño observar un posicionamiento menos favorable hacia la redistribución entre los partidarios del PP que en los del PSOE. Llegada la crisis económica y sus devastadoras consecuencias, la percepción ciudadana sufrió un cambio. La austeridad y los recortes en políticas públicas fomentaron un debate sobre si era necesario que los que tenían más capacidad económica debían contribuir más para paliar los efectos de la crisis (Durán y Esteller, 2014). La discusión logró hacerse transversal entre las ideologías, haciendo que muchos votantes del PP adoptaran posturas más cercanas a la redistribución. Entre los del resto de partidos la tendencia fue similar, si bien en Podemos el apoyo era superior al resto.

Una vez superada la recesión, las posiciones volvieron a ajustarse a los supuestos teóricos. Los electores que apoyaban al Partido Popular, Ciudadanos y, en menor medida, Vox, se pronunciaron en contra de la redistribución de la riqueza. Por su parte, PSOE y Podemos los hicieron a la inversa, siendo este último más extremo. Todo ello se puede ver reflejado en el gran aumento de la polarización en 2019.

6. Polarización electoral

La polarización de un sistema partidista puede ser entendida como “la distancia o proximidad entre los partidos que compiten entre sí” (Sartori, 2005: 20). El espacio entre estos será medido usando la escala ideológica izquierda-derecha, aunque podrían utilizarse otras dimensiones como el grado de nacionalismo o la división centro-periferia en caso de que fueran factores más representativos de la sociedad.

Tradicionalmente la polarización electoral ha sido considerada como una problemática que afectaría a cualquier régimen democrático allí donde se dé, si bien los efectos e intensidad

podrían variar. En los sistemas bipartidistas su aparición tendrá unas consecuencias mucho más negativas que en uno multipartidista. El propio Sartori (2005) ya consideraba la polarización como un impedimento para el correcto desarrollo del “juego competitivo” y para la formación de coaliciones de gobierno. Algunos autores han subrayado la merma que produce en la eficacia y la capacidad de respuesta gubernamental (Murias y Meguid, 2021).

Otros trabajos como el de Maoz y Somer-Topcu (2010) apuntan que podría afectar a la estabilidad de los gobiernos. Si observamos el caso español, de las catorce legislaturas de la democracia, solo cuatro de ellas se terminaron antes de tiempo. La primera la encontramos en 1996, durante el último mandato de Felipe González que acabó en un adelanto electoral. El resto se dieron en apenas 5 años, coincidiendo con un aumento de la polarización partidista. La investidura fallida de Mariano Rajoy tras las elecciones de 2015 llevó a España a unos nuevos comicios. Tras la repetición, Rajoy consiguió gobernar hasta 2018, cuando perdió la presidencia ante Pedro Sánchez en la que ha sido hasta el momento la única moción de censura exitosa. Menos de un año después y tras la imposibilidad de sacar adelante los presupuestos generales del Estado, Sánchez propuso un adelanto electoral. Una vez más, la nueva investidura tampoco fue exitosa, llevando al país a la repetición electoral. Tras esta sí consiguió los apoyos necesarios y la XIV legislatura se encuentra en progreso. La falta de estabilidad también puede verse reflejada en un estancamiento o parálisis del órgano legislativo (Maoz y Somer-Topcu, 2010). Así, los gobiernos más débiles han tenido que apoyarse en la figura del real decreto ley ante la imposibilidad de poder llegar a acuerdos. Según la Constitución, esta herramienta solo podría usarse “en caso de extraordinaria y urgente necesidad” (art. 86.1, CE), algo que en la práctica no se cumple. En la legislatura XII, los presidentes Rajoy y Sánchez aprobaron un total de 30 y 35 reales decretos y tan solo 8 y 10 leyes ordinarias u orgánicas, respectivamente. A modo de comparación, en el anterior periodo Rajoy sacó adelante 160 leyes y 76 decretos leyes²³.

No todas las consecuencias de la polarización de partidos son consideradas negativas. En un contexto bipartidista como en el norteamericano, podría haber ayudado a los ciudadanos corrientes a aclarar las posiciones ideológicas de los principales partidos, reforzando su papel en la sociedad y fomentando a su vez la participación en las distintas convocatorias electorales (Hetherington, 2001). En la misma línea, Murias y Meguid (2021) estudiaron el efecto sobre la participación en un sistema multipartidista como el francés. La diferencia con el anterior trabajo

²³ Fuente: Congreso de los Diputados. (2021). Iniciativas legislativas aprobadas. Recuperado de <https://www.congreso.es/web/guest/iniciativas-legislativas-aprobadas>

reside en la matización de los resultados. Exponen que la polarización sí que incentiva la participación, pero solo si algún partido se encuentra cerca de los pensamientos del votante y el resto de organizaciones no lo están. En caso de que ninguno de ellos logre representar sus intereses, o sean tan parecidos que no consiga diferenciar las políticas propuestas, la persona podría decidirse por la atención. Conforme a esta teoría, la presencia de partidos extremos en un sistema podría ser considerado como algo beneficioso, ya que movilizaría a los votantes, tanto extremos como moderados.

Además de estimular la participación y fortalecer a las organizaciones, la polarización también simplifica la elección (McCoy et al., 2018), algo que la mediatización de la política podría haber fomentado. Sin embargo, la relación causal entre la polarización electoral y los medios no está corroborada por los académicos. Los resultados de los estudios son mixtos y la falta de una medición adecuada hacen imposible llegar a una evidencia clara (Prior, 2013).

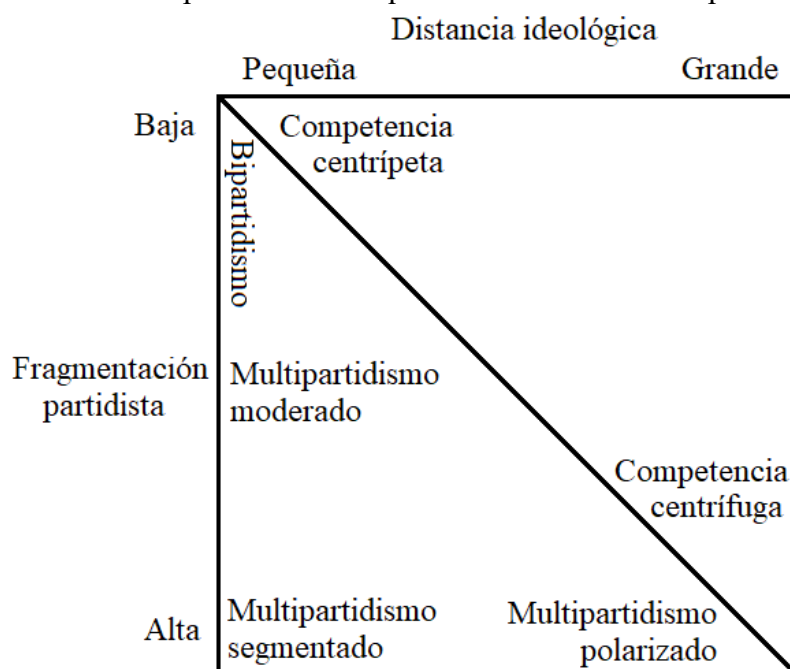
6.1. Cambios en el sistema de partidos

Es posible identificar en España cuatro fases diferenciadas por las que ha pasado el sistema de partidos (Sartori, 2005; Rama, 2016). De 1977 a 1979 multipartidismo moderado, con bajos niveles de competitividad parlamentaria y polarización electoral, a la vez que altos de volatilidad, fragmentación y competitividad electoral²⁴. La disparidad entre número de votos y escaños obtenidos se debe a la interacción de la fórmula d'Hondt de asignación de escaños en interacción con las circunscripciones de pequeño tamaño, provocando una reducción de la proporcionalidad (Lago y Montero, 2005); de 1982 a 1989 sistema de partido predominante, que es una variación del bipartidismo (Sartori, 2005: 123). Este periodo está caracterizado por una volatilidad y competitividad bajas, y un notable descenso de la fragmentación y de la polarización; de 1993 a 2008 bipartidismo imperfecto –a excepción de las elecciones del año 2000 que encajan mejor con las características de partido predominante del periodo anterior (Rama, 2016)–, se dio una volatilidad y fragmentación muy bajas, sumado a una polarización ascendente y una competitividad alta; de 2015 a 2019 multipartidismo polarizado –los comicios de 2011 están considerados como una transición de la fase previa a la actual, que cuenta con elementos variados que hacen difícil su catalogación (Rama, 2016)–, con altos niveles de volatilidad, fragmentación, polarización y una creciente competitividad en bloques. Por tanto,

²⁴ La competitividad es entendida como la proximidad de los resultados de los partidos (Sartori, 2005). Un resultado bajo indica una alta competitividad y viceversa.

debido a la extensión temporal de este trabajo, solo serán dos las etapas que analizaremos a continuación.

Gráfico 2. Representación esquemática del sistema de partidos



Fuente: Adaptación de Giovanni Sartori (2005: 347)

6.2. Las elecciones generales 2008-2019

Hasta las elecciones de 2015 pocos habían sido los partidos capaces de enfrentarse y arrebatarse parte de su electorado al PSOE y PP. La Tabla 1 muestra un número efectivo de partidos muy bajo en 2008. De los 350 escaños a repartir, solo 27 fueron a parar a otras organizaciones²⁵ o lo que es lo mismo, el bipartidismo controlaba más del 90% del hemiciclo. Durante toda la serie se puede observar como el cálculo a nivel electoral es más alto que el parlamentario. Este fenómeno es debido a los ya citados sesgos del sistema electoral español (Lago y Montero, 2005), en especial al denominado “mayoritario” que se produce en las circunscripciones pequeñas. Al repartir pocos escaños, un partido minoritario tendrá muy complicado obtener representación en estos territorios. El ejemplo más representativo históricamente es el de Izquierda Unida. En 2008, con casi un 4% de los votos lograron menos del 0,6% de los escaños²⁶.

²⁵ Fuente: Junta Electoral Central (2008). Recuperado de http://www.juntaelectoralcentral.es/cs/jec/documentos/GENERALES_2008_Resultados.pdf

²⁶ Fuente: Junta Electoral Central (2008). Recuperado de http://www.juntaelectoralcentral.es/cs/jec/documentos/GENERALES_2008_Resultados.pdf

Tabla 1. Número efectivo de partidos a nivel electoral y parlamentario 2008-2019

	2008	2011	2015	2016	2019a	2019b
NEPe	2,78	3,45	5,00	4,55	5,88	5,88
NEPp	2,33	2,56	4,17	3,85	4,76	4,55

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Junta Electoral Central (2008; 2011; 2015; 2016; 2019a; 2019b).

El punto de inflexión en la política española se dio en 2011. La crisis repercutió especialmente en el PSOE que ostentaba la presidencia hasta ese momento. La formación perdió cuatro millones de votos y 59 escaños. El Partido Popular fue el máximo beneficiado de su caída obteniendo mayoría absoluta. El descalabro electoral también fue capitalizado por IU y UPyD, que consiguieron 16 escaños entre los dos²⁷, un resultado sin precedentes para unas formaciones minoritarias de ámbito estatal. Aun así, el NEPp apenas aumentó. El bipartidismo seguía dominando el Congreso, pero el aumento del NEPe anticipaba un cambio que cristalizaría en las posteriores votaciones.

Podemos²⁸ y Ciudadanos irrumpieron en el Parlamento en 2015 con 69 y 40 escaños respectivamente, sumando más de ocho millones y medio de votos conjuntos²⁹. La peculiaridad de esta votación se debe a que los electores optaron por nuevas organizaciones rompiendo así con el bipartidismo –y sus variantes–, ya que durante todo el periodo democrático existieron numerosos partidos que no consiguieron reducir la hegemonía de los dos partidos mayoritarios. El sistema de partidos cambió radicalmente sin que este variara ninguna de las características que lo habían perpetuado y que supuestamente impedían o limitaban la entrada a nuevas formaciones –ley electoral, fórmula d’Hondt, tamaño de las circunscripciones, etc.–. A pesar de contar con cinco millones menos de votos, los integrantes del bipartidismo seguían ocupando una posición privilegiada. La alta fuga de votantes hacia partidos del mismo bloque ideológico (ver Tabla 2) no les impidió posicionarse como las fuerzas políticas más votadas³⁰.

²⁷ Fuente: Junta Electoral Central (2011). Recuperado de http://www.juntaelectoralcentral.es/cs/jec/documentos/GENERALES_2011_Resultados.pdf

²⁸ Cuando se mencione a Podemos se incluirá a todas las confluencias con las que comparte grupo parlamentario. Las agrupaciones que forman un grupo propio en el Congreso se les suele considerar un único partido. Sucede lo mismo con PSOE-PSC, PP-UPN o IU-ICV (Baras et al. 2015).

²⁹ Fuente: Junta Electoral Central (2015). Recuperado de http://www.juntaelectoralcentral.es/cs/jec/documentos/GENERALES_2015_Resultados.pdf

³⁰ Fuente: Junta Electoral Central (2015). Recuperado de http://www.juntaelectoralcentral.es/cs/jec/documentos/GENERALES_2015_Resultados.pdf

Tabla 2. Volatilidad electoral y participación en elecciones generales 2008-2019

Elecciones	Total	Entre bloques	Intra bloques	Participación (%)
2008	4,23	1,28	2,96	73,85
2011	15,09	10,17	4,92	68,94
2015	34,64	9,68	24,96	69,67
2016	3,50	2,18	1,32	66,48
2019a	22,81	1,79	21,02	71,76
2019b	12,56	1,14	11,42	66,23

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Junta Electoral Central (2004; 2008; 2011; 2015; 2016; 2019a; 2019b) y del CIS, Barómetros postelectorales nº 2559, 2920, 3126, 3145, 3248 y 3269; y preelectoral nº 2750.

Una cuestión a destacar y que solo ocurrió en estas elecciones es que el bloque ganador en votos no lo fue en escaños. Los partidos de izquierda consiguieron el 49,6% de los votos y 172 escaños, por los 46,4% y 178 de las derechas³¹. Desde este momento, los sucesivos comicios en España contaron con una competitividad media, pero alta entre los bloques de izquierda y derecha (ver Tabla 3).

Tabla 3. Competitividad a nivel electoral y parlamentario 2008-2019

Elecciones	Electoral	Parlamentaria	Bloques ideológicos	
			Electoral	Parlamentaria
2008	3,93	4,29	3,84	1,14
2011	15,87	21,71	16,30	22,86
2015	6,71	9,43	3,18	1,71
2016	10,38	14,86	2,42	4,57
2019a	11,98	16,29	1,16	5,71
2019b	7,18	8,86	2,09	2,86

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Junta Electoral Central (2008; 2011; 2015; 2016; 2019a; 2019b) y del CIS, Barómetros postelectorales nº 2559, 2920, 3126, 3145, 3248 y 3269; y preelectoral nº 2750.

La repetición electoral benefició al PP que obtuvo más de medio millón de nuevos votantes y 14 escaños adicionales. Para el resto de organizaciones el resultado no fue nada positivo. Ciudadanos perdió 8 y PSOE 5 diputados. Podemos se alió con Izquierda Unida manteniendo los mismos escaños que habían obtenido por separado, pero con un millón de electores menos³². El aumento de la abstención (ver Tabla 2) afectó significativamente a las nuevas formaciones, cuyas bases electorales no estaban todavía consolidadas. Estos malos

³¹ Fuente: Junta Electoral Central (2015). Recuperado de http://www.juntaelectoralcentral.es/cs/jec/documentos/GENERALES_2015_Resultados.pdf

³² Fuente: Junta Electoral Central (2016). Recuperado de http://www.juntaelectoralcentral.es/cs/jec/documentos/GENERALES_2016_Resultados.pdf

resultados electorales se pueden observar en la reducción del número efectivo de partidos respecto a los anteriores comicios.

En 2019 Vox, un partido sin representación hasta el momento, logró 24 escaños siendo la quinta organización de ámbito nacional en el Congreso. El Partido Popular perdió tres millones y medio de votos y Podemos uno. Los que aumentaron el número de votantes fueron PSOE con dos millones nuevos, Ciudadanos con uno y Vox, que pasó de menos de cincuenta mil a más de dos millones y medio³³. Estos bailes de votos se dieron principalmente dentro del mismo bloque ideológico como se muestra en la Tabla 2. El número efectivo de partidos volvió a crecer en sus dos dimensiones y alcanzó un nivel sin precedentes en tiempos democráticos.

La repetición de las elecciones redujo la participación al igual que había sucedido en 2016. Ciudadanos se dejó dos millones y medio de votos, pasando de ser tercera fuerza con 57 escaños a sexta con 10. El Partido Socialista perdió 3 asientos y setecientos mil apoyos. El resto de formaciones aumentaron su cuenta. Vox logró casi un millón más de votos y 28 diputados nuevos y el PP seiscientos mil y 3 parlamentarios. Por su parte, Podemos creció en cien mil electores, pero redujo su cantidad de asientos en 7³⁴. A pesar del poco tiempo transcurrido entre la anterior votación y esta, la volatilidad entre bloques mantuvo unos niveles medio altos (ver Tabla 2). El abandono de gran parte del electorado de Ciudadanos, así como la presentación de Más País, un partido cercano ideológicamente a Podemos, pueden estar detrás de ese indicador. También explicaría que el NEPe fuese el mismo que el anterior y que el NEPp hubiese disminuido.

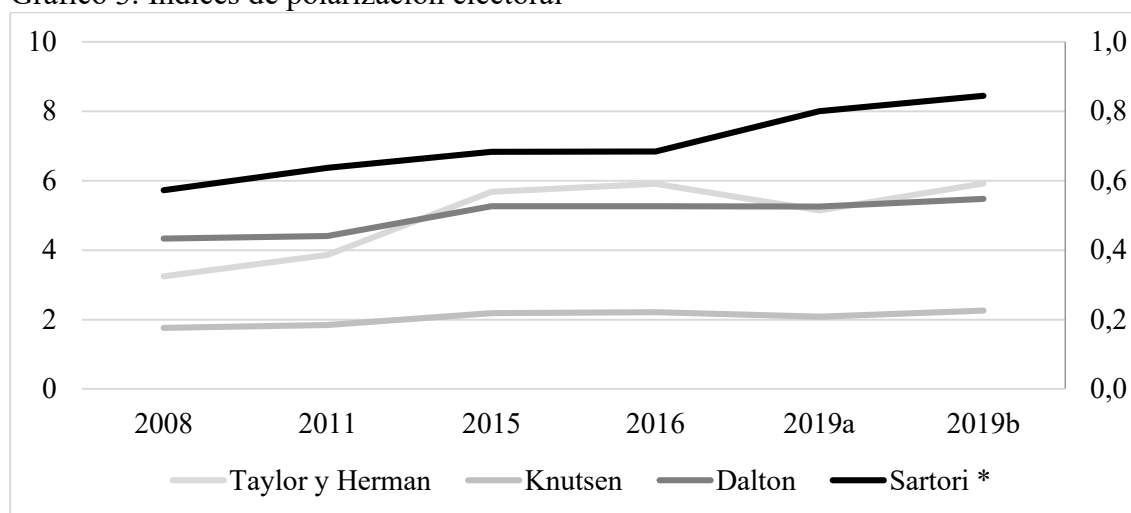
Todos los elementos del sistema de partidos español mencionados anteriormente han tenido influencia en el aumento de la polarización. Especialmente los altos niveles de fragmentación y la volatilidad han tenido mayor peso en este proceso (Simón, 2020). Como se puede observar en el Gráfico 3, los distintos índices señalan un crecimiento –casi– continuo desde 2011, el primer año en el que el número efectivo de partidos y la volatilidad electoral sufrieron un ligero cambio. La incertidumbre electoral con la que se relaciona la volatilidad lleva a los distintos partidos a intentar diferenciarse ideológicamente del resto de contrincantes. Esto tiene como consecuencia directa el auge de la polarización ideológica –como ya habíamos señalado en el apartado previo– y a su vez de la polarización electoral (Sartori, 2005; Simón,

³³ Fuente: Junta Electoral Central (2019a). Recuperado de http://www.juntaelectoralcentral.es/cs/jec/documentos/GENERALES_2019_Resultado.pdf

³⁴ Fuente: Junta Electoral Central (2019b). Recuperado de http://www.juntaelectoralcentral.es/cs/jec/documentos/Generales_2019-R_Resultados.pdf

2020). Otras teorías sobre el crecimiento de la polarización apuntan a la competitividad. El aumento de esta respecto a los bloques ideológicos a partir de los comicios de 2015 (ver Tabla 3) daría constancia de la salida definitiva de un sistema bipartidista a uno de dos bloques. Este sistema estaría abocado a unos niveles de polarización bastante superiores que los de su antecesor (Casal Bertoa y Enyedi, 2021: 201).

Gráfico 3. Índices de polarización electoral



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Junta Electoral Central (2008; 2011; 2015; 2016; 2019a; 2019b) y del CIS, Barómetros postelectorales nº 2920, 3126, 3145, 3248 y 3269; y preelectoral nº 2750. *El índice de Sartori se encuentra en el eje secundario (0-1).

7. Polarización afectiva

Este concepto surgió en los Estados Unidos cuando Iyengar et al. (2012) constataron que durante el último medio siglo la animadversión entre los partidarios demócratas y republicanos no había dejado de crecer. Los votantes norteamericanos habrían pasado de actitudes moderadas de simpatía hacia los rivales políticos a una de desagrado en aumento. Estos investigadores definen la polarización afectiva como una tendencia entre los afines de un partido a identificar a los partidarios de las otras organizaciones de manera negativa, mientras que los sentimientos hacia dentro del propio partido serían positivos.

En sistemas bipartidistas como el estadounidense es sencillo medir el afecto partidista hacia dentro del grupo y hacia los contrarios. En los multipartidistas resulta más complicado captar la simpatía debido al número variable de organizaciones (Wagner, 2021). En este tipo de sistemas la ciudadanía puede tener actitudes positivas hacia varios partidos a la vez y sentir animadversión por el resto. La hipótesis de la identificación partidista múltiple ha sido corroborada por John Garry (2007). Teniendo esto en cuenta deberemos considerar la

polarización afectiva en sistemas multipartidistas como la división en dos áreas diferenciadas en que es percibida la política. Cada una de ellas puede estar compuesta por una o más agrupaciones. Otra cuestión a considerar en el análisis es el tamaño de los partidos. La polarización será más intensa cuanto mayor peso político tenga la organización por la que no se tiene agrado. Si la percepción negativa se da hacia un partido minoritario, la polarización apenas registrará un cambio (Wagner, 2021).

Pero, ¿por qué motivo es necesario estudiar este tipo de polarización? Durante mucho tiempo, la polarización de la política estaba justificada principalmente por cuestiones ideológicas. Esta postura se ha ido debilitando conforme el peso de la ideología también lo ha hecho. Académicos norteamericanos confirmaron que los votantes no tenían una ideología estructurada y que la unión que tenían con los partidos era de tipo emocional más que racional (Mason, 2015). Tras estos trabajos se empezó a cuestionar el modelo clásico y a estudiar la polarización desde una perspectiva que incluyera la afección (Reiljan, 2020).

A pesar de ello, existe un debate académico entre dos posturas enfrentadas. Por una parte, se encuentran quienes afirman que la polarización ideológica guarda una gran relación con la efectiva condicionándola fuertemente (Webster y Abramowitz, 2017) y, por la otra parte, se hallan los que mantienen que la correlación entre ambas es mínima (Iyengar et al., 2012; Wagner, 2021). Esta segunda corriente parece coger fuerza con cada nuevo trabajo publicado. La ideología solo es capaz de explicar una parte de la polarización afectiva, dejando sin explicar por qué existen tantas diferencias entre los países estudiados. El trabajo de Reiljan (2020) demuestra como existen naciones con altos niveles de polarización ideológica que no condujeron a un fuerte sentimiento negativo hacia los partidarios de organizaciones contrarias. También se da el caso contrario de alta polarización afectiva en países con una competición ideológica centrípeta. La incongruencia entre la polarización ideológica y afectiva nos ha llevado a diferenciar y analizar estos dos conceptos de manera separada.

Otro elemento que puede llevar a minimizar la relación entre polarización ideológica y afectiva son los medios de comunicación, tanto en sus formas más clásicas como en las modernas. La introducción de programación televisiva en abierto redujo los niveles de polarización afectiva en la ciudadanía norteamericana (Campante y Hojman 2013). La explicación se debe a que la difusión de noticias no controladas por las elites de los partidos llevó a crear un entorno de información política prominentemente no partidista, haciendo que los sentimientos negativos hacia las personas de otros partidos se contuvieran (Reiljan, 2020). En la actualidad, el consumo de los medios a través de internet parece tener el efecto inverso

sobre las actitudes políticas. El amplio acceso a noticias partidistas se ha elevado gracias a internet generando una animadversión hacia los contrincantes de otras organizaciones políticas (Lelkes et al. 2017). Es cierto que la polarización afectiva ya llevaba décadas en aumento, por lo que los propios autores ya advirtieron en un trabajo anterior que internet no podía considerarse la única causa ni la principal de este crecimiento (Iyengar et al., 2012). Lo que sí es posible afirmar es que los medios mediante su utilización de internet han agravado unas tensiones que llevaban años acrecentándose. El acceso generalizado a internet provocó que los seguidores de un determinado partido sufrieran una sobreexposición desequilibrada y sesgada de informaciones por parte de estas organizaciones. Quien se encuentre expuesto a estas fuentes desarrollará unos fuertes sentimientos negativos hacia las personas que apoyen partidos contrarios (Lelkes et al. 2017). La adaptación de los actores informativos a internet también ha provocado que las campañas políticas tengan mayor duración, incluso se considera que los partidos trabajan en campañas permanentes. La negatividad de la mayor parte de estas genera un sentimiento de competencia grupal entre partidarios de distintas formaciones políticas, propiciando a su vez un aumento de la polarización afectiva (Iyengar et al. 2012; Reiljan, 2020).

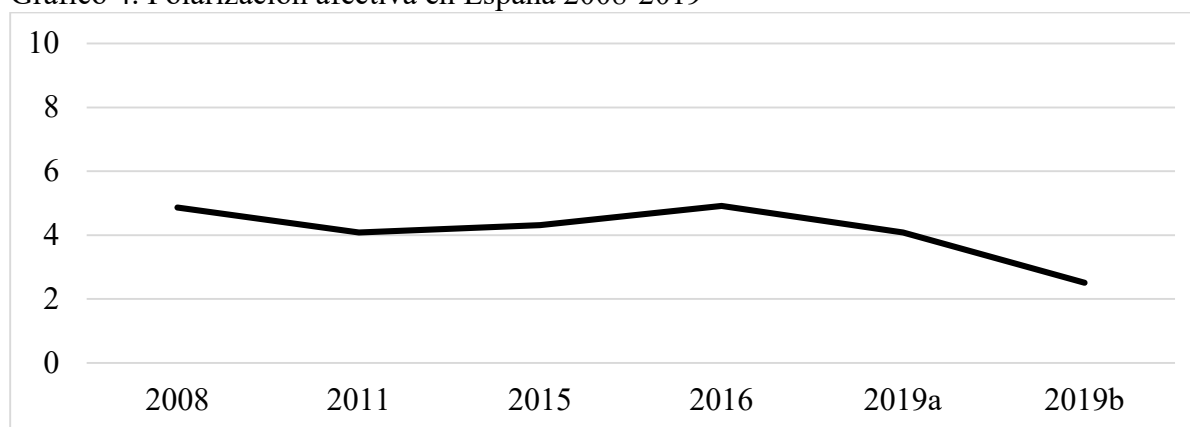
7.1. El caso español

El auge de los medios de comunicación de masas y el impulso dado por las nuevas tecnologías de la información y la comunicación dieron a los líderes de los partidos una posición predominante dentro de ellos. La personalización de la política contemporánea es un hecho irrefutable. En la competición mediática el candidato debe convertirse en un atajo cognitivo para que la ciudadanía deposite la confianza en su figura, debido a la dificultad que tienen estos para informarse correctamente de las propuestas de los distintos partidos (Laguna, 2011). El líder puede ser más importante que la propia organización. Existen incluso casos de partidos personalistas diseñados en torno la figura de un líder, comunes sobre todo en sistemas presidencialistas, aunque en los parlamentarios se están dando cada vez con más frecuencia. La dependencia de un líder fuerte puede condicionar la estabilidad de la organización cuando este se aleje (Navarro, 2011).

El análisis que se expondrá a continuación no tendrá en cuenta la valoración de las personas hacia los partidos políticos, sino hacia sus líderes. Si tomamos en consideración la teoría del personalismo en la política, los candidatos serían más representativos que las propias organizaciones por las que se presentan.

Para comprender mejor y poder contextualizar los valores de la polarización afectiva es preciso hacer unas puntualizaciones previas. La polarización adoptará unos niveles bajos en caso de que las personas valoren de igual manera a todos los líderes políticos, ya sea de forma positiva, negativa o indiferente. Por tanto, el descontento o la desafección política no se transforman en polarización afectiva. En el caso contrario, la polarización será alta cuando la ciudadanía únicamente valore positivamente al líder de su formación y desprece al resto de contendientes políticos (Wagner, 2021). También es preciso añadir que los datos consultados para hacer el estudio están obtenidos en periodos próximos a una convocatoria electoral. Cuanto más tiempo pasa desde una votación y esta deja de tener importancia, más disminuye la polarización afectiva (Hernandez et al. 2021), por lo que tomando otras referencias temporales el resultado podría ser inferior.

Gráfico 4. Polarización afectiva en España 2008-2019



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Junta Electoral Central (2008; 2011; 2015; 2016; 2019a; 2019b) y del CIS, Barómetros postelectorales nº 2920, 3126, 3145, 3248 y 3269; y preelectoral nº 2750.

El Gráfico 4 muestra como en el periodo coincidente con las elecciones generales de 2008 la polarización alcanzó uno de los registros más altos de la serie, solo superado levemente por el año 2016. El llamado bipartidismo imperfecto seguía vigente, por lo que será en esos dos partidos dominantes sobre los que deberemos centrarnos. Tras la convocatoria electoral fue reelegido Presidente el socialista José Luis Rodríguez Zapatero. Tras una legislatura en la oposición, los votantes del PP intensificaron sus críticas hacia el PSOE, valorando muy negativamente a su líder. En solo cuatro años había pasado de una valoración media de 3,98 a 1,91. Al mismo tiempo, el resto de partidos del arco parlamentario siguieron la tendencia opuesta. Evaluaron de forma más positiva a Zapatero que en el periodo electoral anterior. Mariano Rajoy, presidente del Partido Popular, es el candidato peor valorado por todas las organizaciones de las que disponemos de datos. Desde un 0,33 de puntuación por parte de los votantes de ERC a un 2,05 de los socialistas, empeorando el 4,26 recibido hacía cuatro años.

Ni siquiera CiU, uno de los apoyos del PP en el pasado, valoró positivamente a Rajoy. La reforma del Estatuto de Autonomía Catalán de 2005 distanció a ambas formaciones y las tensiones no harían más que crecer en los años posteriores. Aun así, debido al peso relativo de CiU respecto a PP y PSOE en términos electorales, la polarización no se vio demasiado afectada. Es sobre todo el cambio de actitudes hacia el líder del Partido Popular de los votantes socialistas, y viceversa, los que provocaron que la polarización afectiva alcanzase esos niveles.

La crisis económica llevó al PP a alzarse victorioso en los comicios de 2011 con mayoría absoluta. La convicción ciudadana de la inevitabilidad de los recortes, así como el pensamiento de una mejor gestión de estos por parte de los populares, hicieron que la valoración de Mariano Rajoy aumentara a cotas nunca alcanzadas hasta el momento. Destacan el 4,66 de UPyD –cuarta fuerza en número de votos³⁵– o el 3,35 del PSOE, ahora en la oposición. Rodríguez Zapatero no se presentó a la reelección y su puesto lo ocupó Alfredo Pérez Rubalcaba. El nuevo candidato del PSOE no era ningún desconocido y ya había ocupado altos cargos durante las pasadas legislaturas. A pesar de la gestión socialista, Rubalcaba logró valoraciones similares a las conseguidas por Zapatero tres años antes. Incluso mejoró su puntuación entre las filas del PP pasando del 2,05 al 2,72. Aunque hubo cinco agrupaciones con más de un millón de votos, PP y PSOE seguían siendo los partidos dominantes del sistema. La reducción de la polarización afectiva en este periodo se debe a la moderación de las valoraciones cruzadas entre estas dos formaciones políticas.

El contexto previo a la votación de 2015 se preveía muy diferente de las pasadas convocatorias. Por primera vez existía una posibilidad real de que el clásico bipartidismo se resquebrajase. Los resultados en las elecciones al Parlamento Europeo de 2014 y las autonómicas y municipales de 2015 daban prueba de ello. Dentro de la nueva etapa de multipartidismo polarizado se podría esperar un gran crecimiento de la polarización afectiva de la misma manera que se dio en el electoral. Pero no siguió la misma tendencia. El bipartidismo dejó paso a una política de bloques ideológicos enfrentados en el ámbito estatal –PP y Ciudadanos, por una parte, y PSOE y Podemos por la otra–. De este modo, las organizaciones de un espectro ideológico concreto valoraron negativamente a los que se encontraban en el lado opuesto. Los que se hallaban cercanos a sus posicionamientos recibieron unas notas medias de entre 5,81 de los electores del Partido Popular al líder de Ciudadanos Albert Rivera, y 4,02 de los votantes de Podemos al Secretario General del Partido Socialista Pedro Sánchez. Los cuatro

³⁵ Fuente: Junta Electoral Central (2011). Recuperado de http://www.juntaelectoralcentral.es/cs/jec/documentos/GENERALES_2011_Resultados.pdf

grandes partidos del momento tenían unas opiniones muy positivas respecto a sus propios líderes, medias hacia los compañeros de bloque y malas para los del sector contrario. La política de bloques sigue una estructura muy parecida al bipartidismo. El ligero aumento de la polarización podría estar relacionado con la disminución en la valoración del líder socialista por parte de los miembros del PP.

En las elecciones de 2015 volvió a ganar el PP³⁶, a pesar de lo cual, la falta de apoyos en una posible sesión de investidura hizo que Mariano Rajoy declinara la opción de presentarse a esta. Pablo Iglesias, cabeza de lista de Podemos planteo la posibilidad de formar un gobierno de coalición junto con los socialistas. El PSOE rechazó dicha opción y se decidió a pactar con Ciudadanos, pese a tener menos escaños que Podemos. La falta de apoyos externos abocó la investidura al fracaso y se convocaron comicios otra vez.

Apenas pasaron seis meses entre las dos votaciones y las características de ambas fueron bastante similares. La legislatura fallida no tuvo apenas efecto en las valoraciones de los partidarios hacia sus propios líderes. No obstante, sí que los tuvo en relación con el resto de partidos a los cuales se culpaba del fracaso de esta. La política de bloques iniciada el año anterior seguía vigente, si bien la confianza en los compañeros de bloque se vio reducida. El intento de unión entre PSOE y Ciudadanos no fue bien visto por los electores del PP, quienes redujeron la valoración del líder de Ciudadanos en 1,17. En Podemos tampoco sentó bien que los socialistas prefirieran como socio de gobierno a Ciudadanos, un partido situado a la derecha del espectro ideológico en vez de a ellos. Redujeron su nota a los líderes de ese pacto un 0,47 y un 0,82 respectivamente, una reducción superior que la dada al Partido Popular. El mantenimiento de la valoración de los líderes de las organizaciones a las que se había votado y la disminución en las del resto provocó un incremento de la polarización afectiva, alcanzado el nivel más alto de toda la serie.

El segundo gobierno de Mariano Rajoy finalizó abruptamente en 2018 cuando una moción de censura promovida por el PSOE alcanzó los apoyos necesarios para llevarla a cabo. Pedro Sánchez, líder socialista, se convirtió así en el Presidente del Gobierno (RD 354/2018, de 1 de junio). Un año después se vio obligado a adelantar las elecciones tras el rechazo de la cámara a su propuesta presupuestaria.

³⁶ Fuente: Junta Electoral Central (2015). Recuperado de http://www.juntaelectoralcentral.es/es/jec/documentos/GENERALES_2015_Resultados.pdf

Las elecciones generales de 2019 dieron una holgada victoria al Partido Socialista³⁷ y el futuro inmediato se presentaba con ilusión ante una posible investidura reeditando los apoyos cosechados durante la pasada moción de censura. Esto se puede observar en el aumento de la valoración cruzada entre PSOE y Podemos. Los votantes de Podemos otorgaron un 5,48 a Pedro Sánchez, casi dos puntos más que hacía tres años. Los socialistas evaluaron con un 4,78 la figura de Pablo Iglesias, un 1,71 más que en los anteriores comicios. También penalizaron a líder de Ciudadanos por su negativa de apoyo durante la moción de censura. Y si los partidos ubicados ideológicamente a la izquierda reforzaron sus lazos, los colocados a la derecha lo hicieron de igual manera entre sí. Los electores de PP y Ciudadanos aumentaron la puntuación recibida por el otro partido entre medio y más de un punto. Una “nueva” organización política de extrema derecha entró en el Parlamento con más de dos millones y medio de votantes, Vox³⁸. Desde esta formación se puntuaba por encima del aprobado tanto a PP como a Ciudadanos. Dentro de los partidarios de estos últimos existe división de opiniones. En el Partido Popular se valora con un 5,28 a Santiago Abascal, presidente de Vox, pero desde Ciudadanos la nota no llega al 4. Este aumento casi generalizado de todas las valoraciones a los líderes políticos, tanto propios como ajenos, llevó a una disminución pronunciada de los niveles de polarización afectiva marcando un nuevo mínimo.

La falta de acuerdo entre las distintas formaciones que compusieron la exitosa moción de censura imposibilitaron una nueva investidura de Pedro Sánchez. Por primera vez iban a celebrarse dos elecciones generales el mismo año. El fracaso en la formación de gobierno penalizó a los partidos de izquierda y benefició a los de derecha³⁹. Aun así, estos últimos tenían muy complicado arrebatarles la presidencia si se repetía la alianza del año anterior.

La repetición electoral tuvo fuertes consecuencias en la percepción de la ciudadanía sobre la labor de los políticos. A diferencias de lo ocurrido en 2016, la valoración hacia el propio líder del partido votado se redujo más de dos puntos de media, siendo Santiago Abascal el mejor calificado con 6,45 y Pedro Sánchez el peor con 5,1. La puntuación a las formaciones del mismo bloque ideológico sufrieron una bajada de más de un punto, pero las dadas al bloque contrario apenas tuvieron cambios. Ningún partido recibió de los otros electores una calificación media superior al aprobado. La cercanía entre la nota del propio líder y la entregada

³⁷ Fuente: Junta Electoral Central (2019a). Recuperado de http://www.juntaelectoralcentral.es/cs/jec/documentos/GENERALES_2019_Resultado.pdf

³⁸ Fuente: Junta Electoral Central (2019a). Recuperado de http://www.juntaelectoralcentral.es/cs/jec/documentos/GENERALES_2019_Resultado.pdf

³⁹ Fuente: Junta Electoral Central (2019b). Recuperado de http://www.juntaelectoralcentral.es/cs/jec/documentos/Generales_2019-R_Resultados.pdf

al resto de formaciones política se ve reflejada en la brusca bajada de la polarización afectiva, estableciendo el mínimo histórico de la serie. Podemos concluir que este tipo de polarización ha seguido una tendencia descendente en España condicionada por los factores mencionados anteriormente.

7. Conclusiones

A lo largo de este estudio hemos realizado una diferenciación y análisis pormenorizado de los distintos tipos de polarización, así como de las posibles causas de los cambios que han ido sufriendo. Las cuestiones más relevantes y que más han afectado a la polarización pueden ser la reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña de 2006, precursor del estallido de los movimientos independentistas en esa comunidad; la crisis del año 2008 y sus repercusiones sociales, políticas y económicas; el Movimiento 15 M, canalizador de un descontento ciudadano que sería aprovechado por Podemos y Ciudadanos; la ruptura del bipartidismo y la entrada en un nuevo sistema de partidos nunca experimentado en España; la irrupción de Vox y el fortalecimiento de la política de bloques ideológicos; y otras más específicas mencionadas en los apartados precedentes. Todos estos elementos habrían afectado a cada polarización en un grado diferente, lo cual explicaría sus diversos ritmos de desarrollo.

Después de desgranar las implicaciones de los distintos factores contextuales intervinientes sobre las polarizaciones, intentaremos confirmar o desmentir las hipótesis que habíamos planteado al comienzo de esta investigación:

H1: Durante el periodo de tiempo analizado (2008-2019), todos los tipos de polarizaciones han aumentado progresivamente.

Pese a la intuición previa, el trabajo realizado nos impide confirmar esta hipótesis. Es cierto que la polarización ideológica, electoral y la relativa a algunos temas ha crecido gradualmente desde el año 2008. Sin embargo, el resto han presentado un comportamiento distinto. La organización territorial o el sentimiento nacionalista fueron cuestiones que polarizaron altamente a la sociedad. El auge se alcanzó en 2014 debido al conflicto catalán con el estado español, pero en los años sucesivos se vio debilitado y la polarización se redujo considerablemente. La unificación europea fue el único tema analizado que no registró ninguna subida y que rebajó su polarización de manera continua. La polarización afectiva tampoco

creció respecto a 2008, si bien contabilizó un aumento entre los años 2011 y 2016. Desde esa fecha la bajada ha sido muy pronunciada.

H2: No es posible establecer una correlación entre la polarización ideológica de las personas y la polarización respecto a los distintos temas.

Tras el resultado de la hipótesis anterior esta debería ser cierta. Pero, aunque no haya una relación total, sí que podría existir una correlación entre alguna de las polarizaciones. La organización territorial y el sentimiento nacionalista estaban condicionados principalmente por los movimientos nacionalistas catalán y vasco. Dada la represión que sufrieron durante la Guerra Civil, estos movimientos poseen una percepción ideológica diferente a la del resto del territorio nacional (Simón, 2020). Por tanto, no es posible identificar una relación entre ambas variables con carácter estatal, si bien realizando un estudio segregando por comunidades podrían resultar significativas. La unificación europea y la ideología tampoco están relacionadas. Las variaciones tienen que entenderse dentro de un contexto de crisis que asoló España, sumado a las medidas económicas impuestas por la Unión Europea. Partidos de ambos lados del espectro ideológico como Podemos y Vox presentan rasgos euroescépticos (Rooduijn, et al. 2019).

Por el contrario, la ideología puede estar detrás de los movimientos que han experimentado el resto de polarizaciones respecto a temas. Los ciudadanos que se sitúan en la izquierda se hallan más a favor de los derechos sociales entre los que se encuentran las políticas migratorias o la regulación del matrimonio igualitario. Del mismo modo, las personas que se ubican en la derecha están más en contra de elegir salvar el medio ambiente a costa del crecimiento económico o redistribuir la riqueza de los ricos a los pobres (López y Sanz, 2012).

H3: Existe una relación estrecha entre la polarización ideológica y la afectiva, haciendo que sus tendencias sean similares.

Este es un debate que ha marcado a la academia en los últimos años. Autores como Webster y Abramowitz (2017) sostienen la gran afinidad entre ambas polarizaciones. Por el otro lado, Iyengar et al. (2012) y Wagner (2021) entre otros afirman lo contrario, que la relación es mínima. Los resultados obtenidos en este trabajo encajarían en esta segunda visión, la cual parece haber ganado fuerza en los últimos años.

Aunque estudios como los de Reiljan (2020) o Gidron et al. (2020) sentencien que en los países del sur de Europa existe una alineación de la polarización ideológica con la afectiva –alta en ambos casos–, nuestro análisis no ha llegado a la misma conclusión. La polarización ideológica en España no ha dejado de crecer, pero la afectiva se ha reducido drásticamente en los últimos años. Esto incluiría a España dentro de la lista de los países en los que existe una desconexión entre la polarización ideológica y la afectiva, tales como Estados Unidos, Suiza y Suecia (Reiljan, 2020). Es necesario puntualizar que la relación entre ambas polarizaciones puede variar según el tiempo analizado. Los autores citados anteriormente usaron datos de elecciones generales de 1996 hasta 2008, por lo que su afirmación puede ser cierta para ese periodo. No obstante, la tendencia mostrada desde ese año hasta 2019 muestra una mínima relación entre la polarización ideológica y la afectiva.

8. Bibliografía

- Baras, M., Barberà, O., Barrio, A., Correa, P., & Rodríguez-Teruel, J. (2015). Party membership in Spain and congress delegates. *Party Members and Activists*, 17-33.
- Barbet, Berta. (2020). Encuesta sobre polarización y convivencia en Cataluña 2020. *Informes 17/2020*. ICIP: Barcelona
- Bartolini, Stefano, & Mair, Peter. (2007). *Identity, competition and electoral availability: the stabilisation of European electorates 1885-1985*. ECPR Press.
- Brüggemann, M., Engesser, S., Büchel, F., Humprecht, E., & Castro, L. (2014). Hallin and Mancini revisited: Four empirical types of western media systems. *Journal of communication*, 64(6), 1037-1065.
- Campante, F. R., & Hojman, D. A. (2013). Media and polarization: Evidence from the introduction of broadcast TV in the United States. *Journal of Public Economics*, 100, 79-92.
- Casal Bertoa, F., & Enyedi, Z. (2021). *Party System Closure: Party Alliances, Government Alternatives, and Democracy in Europe*. OXFORD University Press.
- Dalton, Russell J. (2008). The quantity and the quality of party systems: Party system polarization, its measurement, and its consequences. *Comparative Political Studies*, 41(7), 899-920.
- Dobek-Ostrowska, B., Głowacki, M., Jakubowicz, K., & Sükösd, M. (Eds.). (2010). *Comparative media systems: European and global perspectives*. Central European University Press.
- Durán Cabré, J. M., & Esteller Moré, A. (2014). La imposición sobre la riqueza en España. *Papeles de Economía Española, 2014, vol. 139, num. Abril, p. 70-85*.
- Fiorina, M. P., & Abrams, S. J. (2008). Political polarization in the American public. *Annu. Rev. Polit. Sci.*, 11, 563-588.
- Garry, J. (2007). Making 'party identification' more versatile: Operationalising the concept for the multiparty setting. *Electoral Studies*, 26(2), 346-358.
- Gibson, R. K., & McAllister, I. (2015). Normalising or equalising party competition? *Assessing the impact of the web on election campaigning. Political studies*, 63(3), 529-547.

- Gidron, N., Adams, J., & Horne, W. (2020). *American Affective Polarization in Comparative Perspective*. Cambridge University Press.
- Gunther, Richard; Montero, José Ramón, & Botella, Joan (2004). *Democracy in modern Spain*. New Heaven & London: Yale University Press.
- Hallin, D. C., & Mancini, P. (2008). *Sistemas mediáticos comparados: tres modelos de relación entre los medios de comunicación y la política*. Editorial Hacer.
- Hallin, D. C., & Mancini, P. (2012). *Comparing Media Systems Beyond the Western World*. Cambridge: Cambridge University Press
- Hardy, J. (2008). *Western Media Systems*. London: Routledge.
- Hernandez, E., Anduiza, E., & Rico, G. (2021). Affective polarization and the salience of elections. *Electoral Studies*, 69, 102203.
- Hetherington, M. J. (2001). Resurgent mass partisanship: The role of elite polarization. *American Political Science Review*, 619-631.
- Iyengar, S., Sood, G., & Lelkes, Y. (2012). "Affect, not ideology: A social identity perspective on polarization": Erratum. *Public Opinion Quarterly*, 76(4), 819.
- Jakubowicz, K. (2010). Introduction. Media Systems Research: An Overview. In B. Dobek-Ostrowska, M. Glowacki, K. Jakubowicz, & M. Sükösd (Eds.), *Comparative Media Systems. European and Global Perspective*. Budapest-New York: CEU Press.
- Kirchheimer, O. (1966). The transformation of the Western European party systems. *Political parties and political development*, 6, 177-200.
- Knutsen, Oddbjørn. (1998). Europeans move towards the center: a comparative longitudinal study of left–right self-placement in Western Europe. *International Journal of Public Opinion Research*, 10(4), 292-316.
- Laakso, Markku, & Taagepera, Rein. (1979). "Effective" number of parties: a measure with application to West Europe. *Comparative political studies*, 12(1), 3-27.
- Lago, Ignacio, & Montero, José Ramón. (2005). Todavía no sé quiénes, pero ganaremos: manipulación política del sistema electoral español. *Zona abierta*, (110), 279-348.
- Laguna Platero, A. (2011). Liderazgo y Comunicación: la personalización de la política. *Anàlisi: quaderns de comunicació i cultura*, (43), 0045-57.

- Lelkes, Y. (2016). Mass polarization: Manifestations and measurements. *Public Opinion Quarterly*, 80(S1), 392-410.
- Lelkes, Y., Sood, G., & Iyengar, S. (2017). The hostile audience: The effect of access to broadband internet on partisan affect. *American Journal of Political Science*, 61(1), 5-20.
- Linz, Juan José. (1973). *Early State-building and the Peripheral Nationalisms Against the State: The Case Of Spain*. Sage Publications.
- Lippmann, Walter. (2003). *La opinión pública*. Madrid: Cuadernos de Langre. (Obra original publicada en 1922).
- Lipset, S. M., & Rokkan, S. (Eds.). (1967). *Party systems and voter alignments: Cross-national perspectives* (Vol. 7). Free press.
- López Laborda, J., & Sanz Arcega, E. (2012). Las preferencias por la Redistribución: Teoría y Evidencia para España. *Documentos de Trabajo FUNCAS*, (699), 1.
- López Mendoza, Irene. (2012). El ecologismo y los movimientos ecologistas en Europa y España. *Crítica*, 62(980), 39-42.
- Mair, P. (2016). *Gobernando el vacío*. Alianza Editorial.
- Manin, B. (1998). *Los principios del gobierno representativo*. Alianza Editorial.
- Maoz, Z., & Somer-Topcu, Z. (2010). Political polarization and cabinet stability in multiparty systems: A social networks analysis of European parliaments, 1945-98. *British Journal of Political Science*, 805-833.
- Margolis, M., & Resnick, D. (2000). *Politics as usual* (Vol. 6). Sage.
- Mason, L. (2015). 'I disrespectfully agree': The differential effects of partisan sorting on social and issue polarization. *American Journal of Political Science* 59(1), 128-145.
- McCoy, J., Rahman, T., & Somer, M. (2018). Polarization and the global crisis of democracy: Common patterns, dynamics, and pernicious consequences for democratic polities. *American Behavioral Scientist*, 62(1), 16-42.
- Medina, Lucía. (2015). Partisan supply and voters' positioning on the left-right scale in Europe. *Party Politics*, 21(5), 775-790.

- Murias Muñoz, María, & Meguid, Bonnie M., (2021). Does party polarization mobilize or demobilize voters? The answer depends on where voters stand. *Electoral Studies*, 70, 102279.
- Navarro, M. (2011). Tras el líder Oportunidades de un partido personalista para lograr la continuidad luego del alejamiento del líder fundacional: el caso del fujimorismo. *Polítai*, 2(3), 139-148.
- Norris, Pippa. (2003). Preaching to the converted? Pluralism, participation and party websites. *Party politics*, 9(1), 21-45.
- Ocaña, Francisco A., & Oñate, Pablo. (1999). Índices e indicadores del sistema electoral y del sistema de partidos. Una propuesta informática para su cálculo. *Reis*, 223-245.
- Pedersen, Mogens N. (1983). Changing patterns of electoral volatility in European party systems, 1948-1977: Explorations in explanation. *Western European party systems: Continuity and change*, 29-66.
- Pérez-Nievas Montiel, Santiago, & Rama Caamaño, José (2018). Las bases sociales y actitudinales del voto nacionalista en España: Cataluña, Galicia y el País Vasco. En *Informe España 2018* (pp. 301-364). Cátedra José María Martín Patino de la Cultura del Encuentro.
- Prior, M. (2013). Media and political polarization. *Annual Review of Political Science*, 16, 101-127.
- Rae, Douglas. W. (1967). *The political consequences of electoral laws*. New Haven: Yale University Press.
- Rama, José. (2016). Ciclos electorales y sistema de partidos en España, 1977-2016. *Revista Jurídica*.
- Reiljan, Andres. (2020). 'Fear and loathing across party lines'(also) in Europe: Affective polarisation in *European party systems*. *European journal of political research*, 59(2), 376-396.
- Rodríguez-Teruel, J., Barrio, A., & Barberà, O. (2016). Fast and furious: Podemos' quest for power in multi-level Spain. *South European Society and Politics*, 21(4), 561-585.

- Rooduijn, M., Van Kessel, S., Froio, C., Pirro, A., De Lange, S., Halikiopoulou, D., Lewis, P., Mudde, C. & Taggart, P. (2019). The PopuList: An Overview of Populist, Far Right, Far Left and Eurosceptic Parties in Europe. www.popu-list.org.
- Ruiz Rodríguez, Leticia M. & Otero Felipe, Patricia (2014). *Indicadores de partidos y sistemas de partidos* (Vol. 51). CIS-Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Sartori, Giovanni. (2005). *Partidos y sistemas de partidos: marco para un análisis*. Madrid: Alianza Editorial. (Obra original publicada en 1976).
- Sendra, Mariana. (2019). A diez años de la crisis, el euroescepticismo en el nuevo clivaje: ¿una cuestión económica o cultural? In *El mercado único en la Unión Europea.: Balance y perspectivas jurídico-políticas* (pp. 755-768). Dykinson.
- Simón, Pablo. (2020). The Multiple Spanish Elections of April and May 2019: the impact of Territorial and Left-right polarisation. *South European Society and Politics*, 1-34.
- Taagepera, Rein & Shugart, Matthew Soberg. (1989). *Seats and votes. The effects and determinants of electoral systems*. New Haven: Yale University Press.
- Taylor, Michael, & Valentine M. Herman (1971). Party systems and government stability. *The American Political Science Review*, 65(1), 28-37.
- Torcal, M., Santana, A., Carty, E., & Comellas, J. M. (2020). Political and affective polarisation in a democracy in crisis: The E-Dem panel survey dataset (Spain, 2018–2019). *Data in brief*, 32, 106059.
- Turnbull-Dugarte, S. J. (2019). Explaining the end of Spanish exceptionalism and electoral support for Vox. *Research & Politics*, 6(2), 2053168019851680.
- Vox (2018) 100 Medidas Para la España Viva. Recuperado de: https://www.voxespana.es/biblioteca/espana/2018m/gal_c2d72e181103013447.pdf
- Wagner, Markus. (2021). Affective polarization in multiparty systems. *Electoral Studies*, 69, 102199.
- Webster, S. W., & Abramowitz, A. I. (2017). The ideological foundations of affective polarization in the US electorate. *American Politics Research*, 45(4), 621-647.

8.1. Legislación

Constitución Española, *Boletín Oficial del Estado*, núm. 311, de 29 de diciembre de 1978, pp. 29.313 a 29.424. BOE-A-1978-31229. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/1978/12/29/pdfs/A29313-29424.pdf>

Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio, *Boletín Oficial del Estado*, núm. 157, de 2 de julio de 2005, pp. 23632 a 23634. BOE-A-2005-11364. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/2005/07/02/pdfs/A23632-23634.pdf>

Sentencia 198/2012, de 6 de noviembre de 2012. Recurso de inconstitucionalidad 6864-2005. Interpuesto por más cincuenta Diputados del Grupo Popular del Congreso en relación con la Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que modifica el Código civil en materia de derecho a contraer matrimonio. Garantía institucional del matrimonio y protección de la familia: constitucionalidad de la regulación legal del matrimonio entre personas del mismo sexo, *Boletín Oficial del Estado*, núm. 286, de 28 de noviembre de 2012, pp. 168 a 219. BOE-A-2012-14602. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/2012/11/28/pdfs/BOE-A-2012-14602.pdf>

Ley 16/2017, de 1 de agosto, del cambio climático, *Boletín Oficial del Estado*, núm. 234, de 28 de septiembre de 2017. BOE-A-2017-11001. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/pdf/2017/BOE-A-2017-11001-consolidado.pdf>

Real Decreto 354/2018, de 1 de junio, por el que se nombra Presidente del Gobierno a don Pedro Sánchez Pérez-Castejón. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 134, de 2 de junio de 2018, p. 57657. BOE-A-2018-7400. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/2018/06/02/pdfs/BOE-A-2018-7400.pdf>

Real Decreto-ley 4/2018, de 22 de junio, por el que se concreta, con carácter urgente, el régimen jurídico aplicable a la designación del Consejo de Administración de la Corporación RTVE y de su Presidente, *Boletín Oficial del Estado*, núm. 152, de 23 de junio de 2018, pp. 63989 a 63992. BOE-A-2018-8577. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/2018/06/23/pdfs/BOE-A-2018-8577.pdf>

Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía, *Boletín Oficial del Estado*, núm. 269, de 7

de noviembre de 2018. BOE-A-2018-15238. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/pdf/2018/BOE-A-2018-15238-consolidado.pdf>

Real Decreto 1463/2018, de 21 de diciembre, por el que se desarrollan las obligaciones del servicio público de noticias de titularidad estatal encomendado a la Agencia EFE, S.M.E., S.A.U., y su compensación económica, *Boletín Oficial del Estado*, núm. 308, de 22 de diciembre de 2018, pp. 125820 a 125829. BOE-A-2018-17605. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/2018/12/22/pdfs/BOE-A-2018-17605.pdf>

Ley 10/2019, de 22 de febrero, de cambio climático y transición energética, *Boletín Oficial del Estado*, núm. 89, de 13 de abril de 2019, pp. 38974 a 39031. BOE-A-2019-5579. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/2019/04/13/pdfs/BOE-A-2019-5579.pdf>

Proyecto de Ley de cambio climático y transición energética, *Boletín Oficial de las Cortes Generales*, de 29 de mayo de 2020. Recuperado de: https://www.congreso.es/public_oficiales/L14/CONG/BOCG/A/BOCG-14-A-19-1.PDF

8.2. Fuentes de datos utilizadas

Centro de Investigaciones Sociológicas (2004). *Postelectoral elecciones generales y autonómicas de Andalucía 2004*, Estudio nº 2559

Centro de Investigaciones Sociológicas (2008). *Preelectoral elecciones generales y autonómicas de Andalucía 2008. Panel (1ª fase)*, Estudio nº 2750

Centro de Investigaciones Sociológicas (2009). *Modelos espaciales de preferencias políticas*, Estudio nº 2799

Centro de Investigaciones Sociológicas (2009). *Postelectoral elecciones al parlamento europeo 2009. Panel (2ª fase)*, Estudio nº 2807

Centro de Investigaciones Sociológicas (2011). *Postelectoral elecciones generales 2011. Panel (2ª fase)*, Estudio nº 2920

Centro de Investigaciones Sociológicas (2014). *Barómetro de noviembre 2014*, Estudio nº 3045

Centro de Investigaciones Sociológicas (2016). *Postelectoral elecciones generales 2015. Panel (2ª fase)*, Estudio nº 3126

Centro de Investigaciones Sociológicas (2016). *Postelectoral elecciones generales 2016*, Estudio nº 3145

Centro de Investigaciones Sociológicas (2019). *Barómetro de diciembre 2019. Postelectoral elecciones generales 2019*, Estudio nº 3269

Centro de Investigaciones Sociológicas (2019). *Barómetro de junio 2019*, Estudio nº 3252

Centro de Investigaciones Sociológicas (2019). *Postelectoral elecciones generales 2019*, Estudio nº 3248

Centro de Investigaciones Sociológicas (2020). *Barómetro de febrero 2020*, Estudio nº 3273

European Election Studies (2009) *European Election Voter Study 2019*, ZA5055.

European Election Studies (2014) *European Election Study 2014, Voter Study*, ZA5160.

European Election Studies (2019) *European Parliament Election Study 2019, Voter Study*, ZA7581.

Junta Electoral Central (1977). Resultados de las elecciones generales de 15 de junio de 1977 (Datos extraídos de las Actas de escrutinio de las Juntas Electorales Provinciales). Recuperado de: http://www.juntaelectoralcentral.es/es/jec/documentos/GENERALES_1977_Resultados.pdf

Junta Electoral Central (1979). Resultados electorales para el Congreso de los Diputados (Fuente: Ministerio del Interior). Recuperado de: http://www.juntaelectoralcentral.es/es/jec/documentos/GENERALES_1979_ResultadosCongreso.pdf

Junta Electoral Central (1982). Resultados electorales para el Congreso de los Diputados (Fuente: Ministerio del Interior). Recuperado de: http://www.juntaelectoralcentral.es/es/jec/documentos/GENERALES_1982_ResultadosCongreso.pdf

Junta Electoral Central (1986). Resumen de los resultados de las elecciones para el Congreso de los Diputados celebradas el día 22 de junio de 1986, según los datos que figuran en las actas de escrutinio general remitidas por cada una de las Juntas Electorales Provinciales (BOE núm. 169, de 16 de julio de 1986) [Datos parciales]. Recuperado de:

http://www.juntaelectoralcentral.es/cs/jec/documentos/GENERALES_1986_Resultado_s1.pdf

Junta Electoral Central (1989). Acuerdo de 29 de marzo de 2000, de la Junta Electoral Central, por el que se ordena la publicación del resumen de los resultados de las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado convocadas por Real Decreto 64/2000, de 17 de enero, y celebradas el 12 de marzo de 2000, conforme a las actas de escrutinio general y de proclamación de electos remitidas por las distintas Juntas Electorales Provinciales y por las Juntas Electorales de Ceuta y de Melilla (BOE núm. 81, de 4 de abril de 2000). Recuperado de: http://www.juntaelectoralcentral.es/cs/jec/documentos/GENERALES_2000_Resultado_s.pdf

Junta Electoral Central (1989). Resumen de los resultados de las Elecciones para el Congreso de los Diputados convocadas por Real Decreto 1047/1989, de 1 de septiembre, y celebradas el 29 de octubre de 1989, según los datos que figuran en las actas de escrutinio general remitidas por cada una de las Juntas Electorales Provinciales (BOE núm. 294, de 8 de diciembre de 1989). Recuperado de: http://www.juntaelectoralcentral.es/cs/jec/documentos/GENERALES_1989_Resultado_s.pdf

Junta Electoral Central (1993). Acuerdo de 13 de julio de 1993, de la Junta Electoral Central, por el que se ordena la publicación del resumen de los resultados de las elecciones para el Congreso de los Diputados y el Senado convocadas por Real Decreto 534/1993, de 12 de abril, y celebradas el 6 de junio de 1993, según los datos que figuran en las actas de escrutinio general remitidas por cada una de las Juntas Electorales Provinciales (BOE núm. 169, de 16 de julio de 1993). Recuperado de: http://www.juntaelectoralcentral.es/cs/jec/documentos/GENERALES_1993_Resultado_s.pdf

Junta Electoral Central (1996). Acuerdo de 25 de marzo de 1996, de la Junta Electoral Central, por el que se ordena la publicación del resumen de los resultados de las elecciones para el Congreso de los Diputados y el Senado, convocadas por Real Decreto 1/1996, de 8 de enero, y celebradas el 3 de marzo de 1996, conforme a las actas de escrutinio general y de proclamación de electos remitidas por las distintas Juntas Electorales Provinciales y por las Juntas Electorales de Ceuta y de Melilla (BOE núm. 75, de 27 de marzo de

1996).

Recuperado

de:

http://www.juntaelectoralcentral.es/cs/jec/documentos/GENERALES_1996_Resultados.pdf

Junta Electoral Central (2004). Acuerdos de 25 de marzo y de 22 de abril de 2004, de la Junta Electoral Central, por los que se ordena la publicación del resumen de los resultados de las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado convocadas por Real Decreto 100/2004, de 19 de enero, y celebradas el 14 de marzo de 2004, conforme a las actas de escrutinio general y de proclamación de electos remitidas por las distintas Juntas Electorales Provinciales y por las Juntas Electorales de Ceuta y de Melilla. Recuperado de:

http://www.juntaelectoralcentral.es/cs/jec/documentos/GENERALES_2004_Resultados.pdf

Junta Electoral Central (2006). Acuerdo de 29 de noviembre de 2006, de la Junta Electoral Central, por el que se ordena la publicación del resumen de los resultados de las elecciones al Parlamento de Cataluña convocadas por Decreto del presidente de la Generalidad de Cataluña 340/2006, de 7 de septiembre, y celebradas el día 1 de noviembre de 2006, conforme a las actas de escrutinio general y de proclamación de electos remitidas por las Juntas Electorales Provinciales de la Comunidad Autónoma de Cataluña (DOGC núm. 4779, de 13 de diciembre de 2006). Recuperado de:

http://www.juntaelectoralcentral.es/cs/jec/documentos/CATALUNA_2006_ResultadoSyElectos.pdf

Junta Electoral Central (2008). Acuerdo de 7 de abril de 2008, de la Junta Electoral Central, por el que se ordena la publicación del resumen de los resultados de las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado convocadas por Real Decreto 33/2008, de 14 de enero, y celebradas el 9 de marzo de 2008, conforme a las actas de escrutinio general y de proclamación de electos remitidas por las distintas Juntas Electorales Provinciales y por las Juntas Electorales de Ceuta y de Melilla. Recuperado de:

http://www.juntaelectoralcentral.es/cs/jec/documentos/GENERALES_2008_Resultados.pdf

Junta Electoral Central (2010). Acuerdo de 16 de diciembre de 2010, de publicación del resumen de los resultados de las elecciones al Parlamento de Cataluña convocadas por Decreto del presidente de la Generalidad de Cataluña 132/2010, de 4 de octubre, y

celebradas el 28 de noviembre de 2010, conforme a las actas de escrutinio general y de proclamación de electos remitidas por las juntas electorales provinciales de la Comunidad Autónoma de Cataluña (DOGC núm. 5796, de 14 de enero de 2011).

Recuperado de:

http://www.juntaelectoralcentral.es/cs/jec/documentos/CATALUNA_2010_Resultado_sresumen.pdf

Junta Electoral Central (2011). Acuerdo de 7 de diciembre de 2011, de la Junta Electoral Central, por el que se publica el resumen de los resultados de las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado convocadas por Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre, y celebradas el 20 de noviembre de 2011, conforme a las actas de escrutinio general y de proclamación de electos remitidas por las correspondientes Juntas Electorales Provinciales y por las Juntas Electorales de Ceuta y de Melilla. Recuperado de:

http://www.juntaelectoralcentral.es/cs/jec/documentos/GENERALES_2011_Resultado_s.pdf

Junta Electoral Central (2014). Acuerdo de 11 de junio de 2014, de la Junta Electoral Central, por el que se procede a la publicación de los resultados de las elecciones de Diputados al Parlamento Europeo convocadas por Real Decreto 213/2014, de 31 de marzo, y celebradas el 25 de mayo de 2014, con indicación del número de escaños y de votos obtenidos por las candidaturas proclamadas (BOE núm. 142, de 12 de junio de 2014).

Recuperado de:

http://www.juntaelectoralcentral.es/cs/jec/documentos/EUROPEAS_2014_Resultados.pdf

Junta Electoral Central (2015). Resolución de 26 de enero de 2016, de la Presidencia de la Junta Electoral Central, por la que se publica el resumen de los resultados de las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado convocadas por Real Decreto 977/2015, de 26 de octubre, y celebradas el 20 de diciembre de 2015, conforme a las actas de escrutinio general y de proclamación de electos remitidas por las correspondientes Juntas Electorales Provinciales y por las Juntas Electorales de Ceuta y de Melilla. Recuperado de:

http://www.juntaelectoralcentral.es/cs/jec/documentos/GENERALES_2015_Resultado_s.pdf

Junta Electoral Central (2016). Acuerdo de 20 de julio de 2016, de la Junta Electoral Central, por el que se publica el resumen de los resultados de las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado convocadas por Real Decreto 184/2016, de 3 de mayo, y celebradas el 26 de junio de 2016, conforme a las actas de escrutinio general y de proclamación de electos remitidas por las correspondientes Juntas Electorales Provinciales y por las Juntas Electorales de Ceuta y de Melilla. Recuperado de: http://www.juntaelectoralcentral.es/cs/jec/documentos/GENERALES_2016_Resultados.pdf

Junta Electoral Central (2018). Resolución de 20 de diciembre de 2018, de la Junta Electoral de Andalucía, por la que se hacen públicos los resultados generales y por circunscripciones, así como la relación de diputados proclamados electos en las elecciones al Parlamento de Andalucía celebradas el día 2 de diciembre de 2018 (BOJA núm. 248, de 26 de diciembre de 2018). Recuperado de: http://www.juntaelectoralcentral.es/cs/jec/documentos/ANDALUCIA_2018_Resultados.pdf

Junta Electoral Central (2019a). Resolución de 24 de mayo de 2019, de la Presidencia de la Junta Electoral Central, por la que se publica el resumen de los resultados de las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado convocadas por Real Decreto 129/2019, de 4 de marzo, y celebradas el 28 de abril de 2019, conforme a las actas de escrutinio general y de proclamación de electos remitidas por las correspondientes Juntas Electorales Provinciales y por las Juntas Electorales de Ceuta y de Melilla. Recuperado de: http://www.juntaelectoralcentral.es/cs/jec/documentos/GENERALES_2019_Resultados.pdf

Junta Electoral Central (2019b). Resolución de 29 de noviembre de 2019, de la Presidencia de la Junta Electoral Central, por la que se publica el resumen de los resultados de las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado convocadas por Real Decreto 551/2019, de 24 de septiembre, y celebradas el 10 de noviembre de 2019, conforme a las actas de escrutinio general y de proclamación de electos remitidas por las correspondientes Juntas Electorales Provinciales y por las Juntas Electorales de Ceuta y de Melilla. Recuperado de: http://www.juntaelectoralcentral.es/cs/jec/documentos/Generales_2019-Resultados.pdf

Ministerio del Interior (2009). *Balance 2009 de la lucha contra la inmigración ilegal.*

Recuperado de:

<http://www.interior.gob.es/documents/10180/1209325/Balance+2009+de+la+lucha+contra+la+inmigraci%C3%B3n+ilegal.pdf/ce8db628-2a11-4ae1-b5da-7f788bdb759>

Ministerio del Interior (2014). *Balance 2014 de la lucha contra la inmigración irregular.*

Recuperado de:

<http://www.interior.gob.es/documents/10180/3066430/Balance+2014+de+la+lucha+contra+la+inmigraci%C3%B3n+irregular.pdf/4a33ce71-3834-44fc-9fbf-7983ace6cec4>

Ministerio del Interior (2019). *Informe Quincenal sobre Inmigración Irregular - Datos acumulados desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.* Recuperado de:

http://www.interior.gob.es/documents/10180/11261647/informe_quincenal_acumulad_o_01-01_al_31-12-2019.pdf/97f0020d-9230-48b0-83a6-07b2062b424f

8.3. Páginas web consultadas

Congreso de los Diputados. (2021). *Iniciativas legislativas aprobadas.* Recuperado de

<https://www.congreso.es/web/guest/iniciativas-legislativas-aprobadas>

9. Anexo

- Índice de polarización no ponderado de Sartori (2005) $\frac{x_a - x_b}{9}$

x_a es la media ideológica del partido que se encuentre más a la derecha en la escala ideológica izquierda-derecha.

x_b es la media ideológica del partido que se encuentre más a la izquierda.

La división entre 9 se debe a que este número es la máxima distancia a la que pueden estar ubicados dos partidos en una escala ideológica que vaya del 1 al 10. El resultado obtenido oscilará entre 0, mínima polarización, y 1, nivel máximo.

- Índice de polarización electoral de Taylor y Herman (1971) $\sum_{i=1}^n f_i (p_i - \bar{p})^2$

En la fórmula anterior, f_i representa el peso electoral, el porcentaje de escaños obtenido por cada partido

p_i es la puntuación de cada partido en la escala ideológica izquierda-derecha. Para este indicador hemos utilizado los barómetros postelectorales del CIS –excepto para las elecciones de 2008 que por falta de datos en la encuesta postelectoral tuvimos que usar la preelectoral– la pregunta que pide a los encuestados colocar a los distintos partidos políticos en una escala 1-10, siendo 1 extrema izquierda y 10 extrema derecha.

\bar{p} es la puntuación media del sistema de partidos en la anteriormente citada escala de ubicación ideológica.

n es el número de partidos con representación parlamentaria

- Índice de polarización electoral de Knutsen (1998) $\sum_{i=1}^n f_i |p_i - \bar{p}|$
- Índice de polarización parlamentaria de Dalton (2008) $\sqrt{\sum_{i=1}^n w_i \left(\frac{p_i - \bar{p}}{4,5}\right)^2}$

En esta fórmula w_i representa el peso electoral, el porcentaje de voto válido obtenido por cada partido. Esta es la gran diferencia respecto a las dos anteriores.

La división entre 4,5 es un ajuste arbitrario para centrar el índice, ya que 4,5 es la máxima distancia a la que puede estar un partido del centro. Originalmente Dalton señala que la división se debe hacer entre 5, ya que él usa una escala que va del 0 al 10. La base de datos que nosotros vamos a utilizar lo mide del 1 al 10, de ahí este pequeño cambio.

- Volatilidad total (Pedersen, 1983) $\frac{1}{2} \sum_{i=1}^n |p_i \nabla|$

p_i mide la variación en términos de voto que cada partido, i , obtiene en dos sucesivas convocatorias electorales. La representación de $p_i \nabla$ quedaría como (Ocaña y Oñate, 1999): $p_i(t + 1) - p_i(t)$, $i = 1, \dots, n$

- Volatilidad entre bloques (Bartolini y Mair, 2007)

$$\frac{|p_i \nabla + p_j \nabla + \dots + p_k \nabla| + |p_x \nabla + p_y \nabla + \dots + p_z \nabla|}{2}$$

i, j, k son los partidos de un determinado bloque ideológico, mientras que x, y y z son los del contrario (Ocaña y Oñate, 1999). Para establecer la ubicación ideológica de los partidos se consultarán los barómetros del CIS más próximos a las elecciones y que realicen esta pregunta a los ciudadanos.

- Volatilidad intra bloques

Una vez que tenemos las dos fórmulas anteriores es posible calcular la volatilidad que se produce dentro de un mismo bloque ideológico, restando la volatilidad entre bloques al resultado obtenido de la volatilidad total.

- Índice de fragmentación (Rae, 1967) $1 - \sum_{i=1}^n P_i^2$

P_i indica la proporción de votos o de escaños obtenidos por cada partido en unas elecciones. En nuestro caso lo calcularemos con ambos elementos.

- Número efectivo de partidos (NEP) (Laakso y Taagepera, 1979; Taagepera y Shugart, 1989) $\frac{1}{\sum_{i=1}^n P_i^2}$

Se puede calcular fácilmente restando a 1 la fragmentación y a continuación dividiendo 1 entre la cantidad obtenida. El resultado es el número efectivo de partidos electorales –NEPe– o parlamentarios –NEPp– según lo hayamos calculado.

$$- \text{ Polarización afectiva (Reiljan 2020) } PA_n = \sum_{m=1}^N \left[(L_n - L_m) \times \left(\frac{V_m}{1-V_n} \right) \right]$$

N sería el número de partidos relevantes, en nuestro caso, aquellos a los que el CIS pregunta por sus líderes.

L es la valoración de dichos líderes por los encuestados.

V es el porcentaje de voto

n se refiere al partido por el que se siente más simpatía y m por el resto.

El 1- del divisor se debe a la necesidad de excluir el porcentaje de votos del partido por el que se siente simpatía para que la suma del porcentaje por los que no pueda dar el 100%.

Después de esta primera parte, se debe ponderar el resultado obtenido por el porcentaje de votos del partido afín para obtener el índice final: $\sum_{n=1}^N (PA_n \times V_n)$